Viernes 4 de Agosto de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,469

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45 — ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA: Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional. Por 6 meses. " 10.80 " " Por un año. " 20 " " — GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS — Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTOR — JACINTO ALBISTUR

AVISOS — En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Rio de la Plata: pero es indudable que mientras no se estipule dicho convenio, la justicia exije que se atienda á la situacion de los Prácticos orientales, tan gravemente perjudicados por el monopolio que pretenden ejercer sus compañeros de la República Argentina.

## INTERIOR

### Correspondencia de Ituzaingó

Sr. Redactor.

Sírvase Vd. publicarme lo siguiente en las columnas de su ilustrado diario.

*El corresponsal.*

Sr. D. Domingo Ordoñana.

Ituzaingó, Julio 31 de 1876.

Muy señor mio:

En el *Periódico Rural* del 15 del corriente, que ha venido á mi poder por conducto de la oficina de *El Siglo*, dirigido á aquella con dedicatoria para el que suscribe, he tenido el gusto de ver publicada la carta que usted tiene á bien dirigirme en contestacion á la mia de fecha 18 de Mayo próximo pasado.

Empieza Vd. por declararme, Sr. Ordoñana, que casi estaba *resignado* á no contestarme por no verse en la necesidad de decirme que entiendo poco de materias rurales en su espresion científica.

Ha formado Vd un *concepto* muy acertado de mi persona afirmando lo que en el anterior párrafo he estractado del primero de su carta.

He dicho ya otra vez á Vd., señor, que respecto á mi calidad rural, podia asegurarle que era rural oriental.

Cuando aseguré esto, señor, no le engañaba ni le engaño hoy volviéndoselo á repetir.—Dije que era rural, porque soy dueño de algunas de las propiedades á que se refiere el Código Rural en su artículo 3.º, y por que resido habitualmente en ellas.—Dije que era oriental, porque he nacido en este país Sr. Ordoñana.—Soy lo primero, desde el 17 de Enero de este año, fecha en que se puso en vijencia el Código Rural, y lo segundo, desde que nací.

Ya vé, pues, señor, que soy clarito y sin *ribetes á lo criollo*.—Digo las cosas para que todo el mundo me entienda, para que las comprenda todo el que quiera.

Nosotros los de *pa juera*, los que vivimos en los *arrabales* que aun están por fijar las Municipalidades; los que como yo no conocemos la ciencia aquella que enseña á conocer todos los asuntos, cuando tenemos que decir las cosas, las decimos como Vd. vé. Nada de frases lucidas ni términos técnicos; eso está bueno para los rurales en su espresion científica, no para los que como yo solo lo somos gracias á la desgracia de la promulgacion del Código Rural.

Aseguré tambien á Vd., señor, que habia recorrido casi todo mi país, y que conocia sus costumbres y sus necesidades, tanto cuanto podia bastarme para apreciar y dar mi opinion sobre el Código Rural.

Todo esto le dije, señor, y algo mas que no recuerdo en este momento; pero todo muy clarito y muy sencillito, y sin pretender que Vd. ni nadie me conceptuase todo un *rural* en *su espresion científica para resignarse* á contestarme.

Prometí analizar el Código Rural y he emprendido mi tarea. Antes de hacer esta promesa, Vd. prometió *sostener párrafo por párrafo el Código Rural.*

He cumplido mi promesa en varias correspondencias que se han publicado en *El Siglo*—Vd., señor no ha cumplido aun la suya, y perdóneme que le diga que eso proceder no me parece muy cortés.

Cierto es que Vd. me dirigió una cartita en *El Siglo* del 7 ppdo., previniéndome que haria sus rectificaciones por medio del periódico Rural, y que ahora me dirije Vd. otra despues de haberse resignado á contestar mi anterior, lo cual no deja de ser una cortesía.—Pero lo cierto es tambien, que su única argumentacion, la mas fuerte que en defensa del Código Rural hace, es decirme «que el Código ha codificado para un pueblo que dentro de veinte años habrá cambiado completamente toda su fisonomía por la division y cierro de la propiedad.»—Esto lo dice Vd. casi al acabar, Sr. Ordoñana; y yo creo que por eso debió empezar desde un principio.

Mire Vd., señor, esa declaracion suya me hace acordar á cierta señora que creyéndose en estado interesante, hacia los pañales y demás del ajuar con que pensaba envolver y vestir al infante que segun ella debia dar á luz.—Pero el caso fué y es aun, que la señora estaba equivocada, que no vino al mundo la nueva *fisonomía* y que se quedó con sus pañalitos, trajecitos y gorritas, todo lo cual se resigna á guardar por que *puede ser* que dentro de veinte ó cuarenta años cambie su naturaleza y produzca la nueva fisonomía deseada.

Continúa Vd. señor, aconsejándome que «siga al Ferro-Carril de Higueritas, monte despues á caballo y me vaya por esos pagos, que vd. se compromete á servirme de compañero para que vea y palpe» que sé yo cuántas cosas—resolucion de problemas dificilísimos incluso la irrigacion por medio de represas.

Gracias, señor Ordoñana; no faltará ocasion para hacer uso de su oferta; pero dejaremos el viaje para cuando llegue á Higueritas el Ferro-carril, lo cual no ha de tardar tanto si la empresa cumple sus compromisos.—A caballo es un viaje algo penoso, y yo señor, que he andado tanto sobre los *matungos*, le aseguro, que si pudiera, no haria uso de ellos sino para enganchar en un carruaje, y esto no sé si para cuando cambiemos de fisonomía podré obtenerlo.

Yo no he dicho á Vd., señor, que conozco la historia económica de los pueblos ni que sea competente en materias rurales, segun su espresion científica.—Lo que he dicho y lo que repito ahora es, que al Código Rural no se le habia dedicado un maduro estudio, que los señores codificadores no habian tenido en cuenta nuestras costumbres y nuestras necesidades; y que iba á analizarlo, etc., etc.

Me dice Vd. ahora que el Código Rural es para de aquí á veinte años.—Pero esto no es cierto, señor; el Código Rural está en vigencia desde el 17 de Enero de este año, y desde entonces somos *personas rurales, todas las que nos encontramos en el caso* del artículo 2.º—Desde entonces, señor, están en vigencia todos los artículos que ya he observado *sin que Vd. los sostenga*. He observado y seguiré observando por su órden: seccion por seccion. Cuando llegue á las secciones que tratan sobre lo que Vd. cree que es un tormento para mí, daré sobre ellas mi opinion; ya llegaré á ellas, señor, no hay para qué apurarse:—llegaré antes que el ferro carril llegue á Higueritas.

El Código Rural está en vigencia, pues, y no me negará Vd. que no todas sus prescripciones son para de aquí á veinte ó cuarenta años. Esto ya lo he probado en lo que llevo observado.

Si como Vd. dice, «las leyes de economía rural, son unas é indivisibles y que solamente los períodos de poblacion y civilizacion, son los que las apartan y dividen,» ¿quién le asegura á Vd., que esa poblacion civilizada que dentro de veinte años se levante, estará conforme con lo que se le ha codificado para ella?

Necesitábamos de un Código Rural; la necesidad era perentoria—¿A qué pues; ni para qué, codificar para de aquí á veinte años, para un pueblo que segun Vd., entonces habrá cambiado de fisonomía y héchose apto para ser codificado?

Tampoco le he dicho á Vd. señor, que estuviera mas adelante que Vd. «en las ideas de clima, de temperamentos sanguíneos y linfáticos, de enfermedades de calor y de frio.»

Vd., señor, despues de resignarse á contestar mi carta, (para lo cual se tomó 57 dias) paréceme que la ha interpretado haciéndome decir lo que no he dicho.—No confundamos las cañas con las cebollas, como dice un amigo mio no rural, y vamos á la cuestion con rectitud y claridad.

Creo que Vd. y todo aquel que me haya leido, habrá comprendido el por qué no me ha parecido ni me parece adaptable á nuestro país el Código Rural.

A Vd. le toca ahora, segun su promesa, sostener lo contrario, es decir que el Código Rural es aplicable, que se han tenido en cuenta nuestras necesidades, nuestras costumbres y nuestros hábitos; nada de esto para de aquí á veinte ó cuarenta años, sino para el presente, puesto que el Código Rural era y es una necesidad, para ahora señor, para el pueblo levantado ya, para un pueblo, que ya tiene su *fisonomía propia*.

Hagamos las cosas para nosotros los del período presente, y dejemos á la poblacion y civilizacion de los períodos futuros,—que no sabemos con qué fisonomía se presentarán,—el trabajo de enmendar los errores é imperfecciones de nuestras presentes costumbres, necesidades y hábitos.

Concluye Vd. por aconsejarme «que me ponga al habla con los Sres. de la Torre, Vaeza, Moriol, Montero, Corta, Rodriguez, Buxareo, Balparda y otros, *criollage todo*, que me enseñarán las direcciones que llevan derechamente al progreso.»

Todos esos Sres, Sr., á quienes no les niego los conocimientos que bastan para que puedan ser mis maestros en estas y otras materias, habrán visto probablemente las observaciones que llevo hechas sobre varios artículos del Código Rural, y estoy seguro que no me encontrarán desviado del camino recto. Conozco á varios de esos señores y no olvidaré su consejo así que tenga ocasion de verlos.

Sr. Ordoñana, recomendándoles á esos señores las observaciones que ya he hecho y que supongo habrán visto, y el proyecto, reglamento pastoril ó [illegible]

[illegible] Redaccion de *El Siglo*,

Soy de vd. *sin dejar cierva* en las *fijas rurales*.—S. S. Q. B. S. M.

*El Corresponsal de Ituzaingó.*

## LITERATURA

### Páginas históricas DE LA Independencia Argentina

(NUEVOS CAPÍTULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOME MITRE

#### SALTA Y GÜEMES
1816—1817

(Continuacion del Capítulo XXIX)

En medio de esta separacion de fuerzas y de esta incompatibilidad de elementos heterogéneos, Belgrano era el vínculo de union entre Güemes y Salta con el gobierno nacional y con el ejército. Su autoridad moral, su carácter conciliador, su abnegacion para aceptar tan equívoco mando, le permitian obrar sobre unos y sobre otros, manteniendo cierta adhesion moral y presentando ante el enemigo un poder militar mas compacto de lo que realmente era. Empero su ascendiente sobre Güemes era mas aparente que real. El caudillo tenia confianza en él, le profesaba cariño y respeto, lo mismo que al General San Martin, y mantenia relaciones amistosas con Pueyrredon, pero, obedecia á condicion de no ser mandado.

A título de jefe de vanguardia, cuyo ejército era una provincia independiente, insurreccionada contra el enemigo por su influencia personal, se consideraba con razon indispensable, y obraba en consecuencia, siguiendo sus propias inspiraciones sin sujetarse á órdenes ni instrucciones, guardando empero hácia su jefe una respetuosa y cordial deferencia de forma, y Belgrano comprendiéndolo, contemporizaba con todo por patriotismo. Así le decia Güemes á Belgrano: «Hace V. muy bien de «reirse de los doctores: sus vocinglerías se las lleva «el viento, porque en todas partes tiene fijado su «buen nombre y opinion. Por lo que respecta á «mí, no se me dá el menor cuidado: el tiempo hará «conocer á mis conciudadanos que mis afanes, y «desvelos en servicio de la Pátria, no tienen mas «objeto que el bien general. Créame, mi buen «amigo, que este es el único principio que me di- «rige, y en esta inteligencia no hago caso de todos «esos malvados que tratan de dividirnos. Güemes «es honrado, se franquea con V. con sinceridad, «es su verdadero amigo, y lo será mas allá del «sepulcro, y se lisonjea de tener por amigo un «hombre tan virtuoso como V. Así, pues, trabaje- «mos con empeño y tesón, que si las generaciones «presentes nos son ingratas, las futuras venerarán «nuestra memoria, que es la recompensa que de- «ben esperar los patriotas desinteresados.» (1).

Tal era la situacion militar de las Provincias Unidas al finalizar el año de 1816, en sus fronteras con el Alto Perú. Volvamos ahora al ejército realista, al que hemos perdido de vista despues de su gran triunfo de Sipe-Sipe.

Pezuela, vencedor en el campo de batalla de Vilcapujio, Ayouma y Sipe-Sipe, pudo considerarse dueño del Alto Perú. Empero, el país vencido, pero no domado, se resistia á prestarle obediencia, y en los valles apartados, en lo alto de las montañas y hasta en los caminos públicos, se mantenia viva la insurreccion, que habia precedido á la revolucion argentina, y que no la abandonaba en la hora de la desgracia. Por muy ensoberbecido que estuviera con sus triunfos, Pezuela comprendia que no era fácil invadir un país, que en peores condiciones habia dado cuenta de sus ejércitos en Tucuman y Salta, y sobre todo ántes de pacificar y asegurar su retaguardia. (2) El virey Abascal era de opinion de avanzar inmediatamente, aprovechando el prestigio de la reciente victoria, y Pezuela, mas cauto que Goyeneche y Tristan despues del Desaguadero, consideraba pocas sus fuerzas, y creia mas prudente esperar las nuevas tropas que de la espedicion de Morillo á Costa Firme, debian desprenderse para reforzar las del Perú. Esto era á principios (Febrero) de 1816. (3)

En medio de estas trepidaciones fué elevado Pezuela al vireinato del Perú. Mas ansioso de gozar de sus triunfos en la corte colonial de Sud América, que de completarlos fuera de las fronteras del Alto Perú, se apresuró á delegar el mando en su segundo el general Ramirez, el cual por esperiencia propia conocia ya, que la sola empresa de dominar á la Provincia de Salta al frente de un ejército vencedor no era tan llana. Con esta alteracion en el mando, las operaciones del ejército español quedaron paralizadas. Coincidió con esto la sublevacion casi general del país á su retaguardia. En San Lúcas, en Potosí, en Cinti, en Charcas, en Cochabamba, en Larecaja, la insurreccion popular resurgia potente, acaudillada por Lanza, Padilla, Camargo y otros caudillos, mientras Santa Cruz de la Sierra se mantenia en armas al oeste del cordon de la cordillera oriental, con su indomable gobernador Warnes á la cabeza. En tal situacion, Ramirez se vió obligado á reconcentrar todas sus fuerzas en su cuartel general de Santiago de Cotagaita, dejando en el resto del país las guarniciones estrictamente necesarias para mantener el dominio militar y las comunicaciones de las divisiones entre sí, avanzando sin embargo su vanguardia hasta Yavi en observacion de las fronteras argentinas.

Tal era la situacion del ejército realista del Alto Perú, cuando el General La Serna se recibió de su mando en Setiembre 19 de 1816, trayendo el refuerzo de las tropas peninsulares que Pezuela esperaba para abrir operaciones decisivas. Con él venian los batallones de Estremadura, de Gerona, y algunos otros cuerpos que unidos á los Húsares de Fernando VII y los Dragones de la Union, representaba una historia de triunfos inmortales desde la época del Mariscal de Berwich en la guerra de sucesion. Acababan de tomar parte en la famosa guerra de la Península, bajo las órdenes de Castaños, del marqués de la Romana, de Black, de Berresford y de Wellington, y figuraban á su frente los nombres conocidos ya, y célebres despues, de D. Gerónimo Valdez, de Espartero, de Carratalá, de Rodil y de otros, que acababan de vencer á los primeros soldados del mundo mandados por el gran Napoleon, en Victoria, en San Marcial, en el paso del Vidasoa y en Tolosa de Francia. Estas tropas invencibles y estos ilustres veteranos, venian á medirse con unos pobres *gauchos* rotos y desarmados, que les iban á enseñar lo que todavía no habian aprendido en medio de tantos triunfos.

El nuevo general español venia precedido de una gran reputacion. Habia hecho con distincion la guerra de la península, tenia conocimientos profesionales y era menos aferrado que Pezuela á la rutina militar. Humano, liberal en sus ideas políticas, con aptitudes administrativas y valor personal, era sin embargo débil en el mando é irresoluto para adoptar un plan y llevarlo á ejecucion. Imbuido de principios teóricos que habia visto aplicar en otro teatro, no conocia el país, y á la vez que despreciaba al enemigo que iba á combatir, dudaba que los medios de que disponia fuesen suficientes para llevar á cabo la empresa. Persuadido de que el nervio del ejército realista, lo constituian los batallones peninsulares, no supo apreciar el temple del arma que tenia en sus manos, desconociendo la importancia de los cuerpos americanos que le obedecian y que hacia mas de seis años sostenian la guerra en el propio territorio. Esto le enagenó desde luego la buena voluntad de los naturales, lo cual contribuyó mucho á quitar á la lucha su carácter de guerra civil, dándole el de una guerra nacional contra soldados estranjeros. (4) Contribuian á desautorizar á La Serna ante los soldados americanos que seguian las banderas del rey, el que los jefes que los mandaban eran francamente absolutistas, mientras el general era decididamente liberal. Entre estos jefes figuraba en primera línea el general D. Pedro Antonio Olañeta, discípulo de la escuela de Goyeneche y Tristan y por lo tanto rival de la preponderancia de los militares europeos. De traficante se habia elevado al rango que ocupaba, acaudillando la reaccion contra los patriotas, y como jefe permanente de vanguardia, era respecto de La Serna en el Alto Perú, lo que Güemes respecto de Belgrano en Salta. Tenia por segundo á su cuñado el coronel D. Guillermo Marquiegui, natural de Salta, y ambos acaudillaban una faccion americano-realista, que constituia una entidad aparte, y que decidida por una invasion inmediata sobre las provincias argentinas, murmuraba de sus trepidaciones, al mismo tiempo que le hacia una oposicion sorda que minaba su autoridad moral. (5)

El virey Pezuela, que como general en jefe despues de Sipe-Sipe hallaba que era arriesgada la empresa de invadir á las provincias argentinas, instaba por su parte á La Serna para que la tentase al menos. Obrabaren su ánimo para proceder así, la amenaza del ejército de los Andes que bajo las órdenes de San Martin se disponia á invadir á Chile. Pensaba él (y así se lo escribia á La Serna), que era conveniente un movimiento ofensivo, no precisamente con ánimo de conquista, sino para efectuar una poderosa diversion que retrajese á San Martin de su empresa, avanzando al efecto hasta Tucuman ó Santiago del Estero si era posible. La Serna, menos resuelto, pero mas juicioso que Pezuela, le objetaba: que para decidir con probabilidad un movimiento tan trascendental, debian tenerse en cuenta los funestos resultados de las invasiones anteriores al país argentino, así como los progresos que este habia hecho en su organizacion militar y espíritu público, agregando la consideracion militar de que la base de operaciones no estaba bien asegurada, y que la operacion proyectada en nada influiria, ó influiria muy tarde en los planes de San Martin, obrando á tan largas distancias. Vencido al fin, por la opinion de una parte de su ejército y por la insistencia del Virey, que le trasmitió sobre el particular órdenes terminantes, se decidió por la invasion, no obstante tener casi la tercera parte de su ejército ocupada en pacificar el país insurreccionado á su retaguardia y por su flanco izquierdo; lo que lo ponia en riesgo de perder sus comunicaciones. (1)

(1) Carta de 8 de Noviembre de 1816 M. S. original en nuestro archivo.—En una memoria inédita del General D. Tomás Iriarte, que en aquella época trató con alguna intimidad al General Belgrano, se dice lo siguiente:—«Me consta que su autoridad para «con el jefe de la vanguardia General Güemes era puramente «nominal, pues éste hacia en su ausencia cuanto se le antojaba, «y él tenia que contemporizar en obsequio de la causa pública, [illegible] esa alma estaba lacerada.» M. S. autógrafo en nuestro archivo.

(2) Camba «Memorias etc.» t. I. pág. 182.

(3) Camba, ubi cit. t. I, pág. 200 y 201.

(4) Véase Torrente «Hist. de la Rev. Hisp. Am.» t. II, pág. 297 y 298 y Camba «Memorias etc. t. I, pág. 223, 224 y 225.

(5) Camba y Torrente loc. cit.

(1) Oficio de Pezuela á Marcó del Pont, de Noviembre de 1816, interceptado en Chacabuco, y publicado en la Extraordinaria de B. A. de 11 de Marzo de 1817—Camba, «Memorias, etc.» t. I. pág. 220—Torrente, «Hist. de la Rev. Hisp. Am.» t. II pág. 276.

## EXTERIOR

### Correspondencia de Paris

Paris, Junio 26 de 1876.

Sres. Redactores;

I

LOUVRE, MUSEO—LOUVRE, HOTEL—LOUVRE, BAZAR

El Louvre es un monumento que honra no solo á la Francia sino á la humanidad toda, porque parece ser el resúmen del genio del hombre. Aquí se ve museo de Pinturas, de Escultura, Egipcio, Etrusco, Americano, de Antigüedades, tanto nacionales como estranjeras. En una palabra, el curioso encuentra desde el cocodrilo del Sennaar, hasta la momia del desierto de Gobel, que bien puede contar seis mil años; desde el gerogllífico de Menfis, hasta el vaso de Leonor de Aquitania en el siglo XII; desde una piedra del sepulcro de Ositmandias, hasta los vasos de la antigua Iglesia de San Dionisio; desde el escarabajo divinizado de los egipcios, la loza de Palissy ó de Sevres, hasta el tapiz de los Gobelinos; desde un aderezo de Cleopatra, hasta la corona de San Luis; desde una caja de Ana de Austria, hasta el cetro y la espada de Carlo-magno.

Cuando el viagero recorre estas galerías interminables, se hace la ilusion de que ha sido trasportado á otro mundo.

No es para una correspondencia, como esta, ni para un crítico de nuestras fuerzas, el trabajo de describir las maravillas de las galerías del Louvre; apenas si nos atrevemos á dar á conocer las impresiones de nuestro espíritu, ageno á toda pretension.

La sala de Apolo tiene noventa metros de longitud. Ella debe su nombre al gran fresco de Eugenio Delacroix, Apolo vencedor de la serpiente, que se encuentra en uno de los lados de la sala. Esta sala está embellecida por una suntuosa ornamentacion y es reputada como una de las mas bellas del mundo. Las pinturas son debidas en su mayor parte al pincel de Cárlos le Brun.

El *Salon Carré*, sala de preferencia del Museo de pinturas, contigua á la de Apolo, encierra cuadros de Rafael, el Perugino (vanucci), Corregio (allegri) Guido Reni, Ticideo, Leonardo de Vinci, Possin, Van Dick, Murillo, Rivera, Velazquez y dos grandes lienzos de Galiari el magnífico pintor de la Verona.

Uno de los cuadros de Pablo Veronés, las Bodas de Canaan, el mayor de los que componen las galerías del Louvre, medirá ochenta varas de superficie. Es una pintura de gran trabajo, de osada concepcion y de una emocion irresistible. Para comprender quien fué el pintor de Verona hay que venir al Louvre y mirar este lienzo.

La ascension de Murillo, cuadro que perteneció al Mariscal Soult y que sus herederos vendieron al museo del Louvre en ochocientos mil francos, el citado lienzo de Pablo Veronés; la Saconde de L. de Vinci y la Santa familia de Rafael, son á nuestro juicio las maravillas de este festin artístico.

La Ascension de Murillo es una creacion verdaderamente espiritual, incomprensible, porque no se sabe ni donde empieza ni donde acaba, y este misterio, este idealismo religioso, esta confusion impenetrable, le dan segun los críticos, el primer puesto entre todas las ascensiones inclusa la sublime *Asunta* del Ticiano.

La galería que sigue á la sala de preferencia, contiene los famosos cuadros de Rubens que representan la apoteosis de María de Médicis; son cuadros gigantescos de figuras atléticas, de musculaturas terribles, en donde campean la maestría, la erudicion y el génio. Imposible parece que la vida de un hombre haya bastado para dar vida á semejante creacion.

Sin embargo, el museo de pinturas del Louvre no cuenta tanto *cuadro original* como la galería del Sr. Arraga en Buenos Aires, donde tienen mis lectores ocasion de admirar desde los *chapitros* de Cribabué y Giotto precursores del renacimiento y las famosas vistas de Venecia de Canaletto, hasta un Cristo de Murillo, y si mucho lo apurais hasta una Madonna de Rafael, modestamente oculta en un rincon de sus salones.

El patio del Louvre os ofrece el panorama de trescientas ventanas y puertas, pero no intenteis contar las columnas y estátuas, por que es una empresa que raya en lo imposible.

En el patio de las Tullerías se encuentra el arco de triunfo del Carroussel, Fué erigido por Napoleon en 1806, como un recuerdo de sus victorias. Componen el patio diez magníficos pabellones, dedicados á personajes célebres como Turgot, Denon, Colbert, Sully, Richelieu.

Las Tullerías y el Louvre, palacios unidos por el último imperio ocupan próximamente una superficie de cien mil metros cuadrados. Pueden alojarse cómodamente en ambos palacios, diez mil personas.

Contiguo á estos palacios está el *Hotel del Louvre*, en el que encuentran alojamiento mil pasageros, por un precio que varía entre cinco á mil francos diarios.

En la planta baja del mismo edificio, admira el viajero los grandes almacenes del Louvre, bazar cuya circunferencia no baja de quinientos metros. Tiene ciento tres grandes vidrieras para la esposicion de sus artículos, un gran periódico diario para el anuncio de las mercancías; muchos y lujosos carruajes con soberbios caballos para la publicidad y el trasporte, sin contar veinte cajeros en el interior del almacen para la cobranza y apunte de lo que se vende y algunos cientos de empleados vendedores. Yo penetré en un dia festivo á las once de la mañana. Esto no es un almacen, esto no es lo que se entiende por una tienda ó por un bazar. Esto es un enorme teatro en donde hay mil espectadores que van y vienen, que entran y salen, que fluctuan, que se agitan, que chocan; en una palabra, un gran teatro infinitamente movible.

II

JORGE SAND

Jorje Sand, mujer por su sexo; hombre por su espíritu; genio por su arte; ángel por sus virtudes; ser privilegiado por la voluntad de la Providencia, murió el dia 8 de este mes en las inmediaciones de Paris. Sobre su tumba hablaron Dumas y otros literatos esclarecidos, habiendo sido la gran solemnidad de aquel festejo fúnebre una bellísima disertacion de Victor Hugo.

«Jorge Sand, viva, era una criatura: muerta es un mito.»

«Ayer era un cuerpo: hoy es una alma.»

«Ayer era espacio: hoy es inmensidad.»

«Ayer era tiempo: hoy es un siglo que no tiene fin, coronado por el lauro inmortal de la gloria.»

Sobre este asunto giró el discurso del gran poeta, que quiso despedir ante la eternidad al gran romancero.

El pasaje mas bello de la disertacion de Victor Hugo, es el siguiente: «las grandes idas, dice, aludiendo á la muerte de la ilustre escritora, son siempre el anuncio de las grandes venidas. Vuelto el semblante hácia el porvenir, esperemos atentos y respetuosos las grandes venidas que nos anuncia la ida de Jorjo Sand.»

En esta idea generosa, el poeta inspiró al hombre político, y el político inspiró al poeta.

III

EL DIA 15

El 15 de este mes pasó revista el mariscal Mac-Mahon á cuarenta ó cincuenta mil hombres en el famoso bosque de Bolonia. Es la revista anual de la guarnicion de Paris y de Versalles. Si á esta masa de tropa se agregan doscientos mil espectadores, el lector podrá comprender fácilmente la magnitud y majestad del cuadro.

Entre los agregados al Estado Mayor del Mariscal y representando á la Prusia, figuraba el Capitan de húsares Molke hermano del Embajador de aquella potencia, estando además representadas el Austria, la Rusia y otras naciones Europeas.

En el palco de la presidencia y al lado de la mariscala de Mac-Mahon estaba la ex-reina de España Isabel II.

Las maniobras de la artillería y de la caballería fueron dignas del nombre y de la disciplina del ejército francés; la infantería dejó mucho que desear.

Pero vamos á la gran novedad de este mes, al gran acontecimiento del dia.

IV

KISBER—LAS MODAS DE PARIS

¿Quién es Kisber? dirán mis lectores.

Ah! Kisber es un prohombre de gran valer, un personage de grande monta, el héroe esclusivo del hipódromo de Longchamps, el protagonista de todo Paris durante 24 horas.

El rico austriaco Alejandro Baltazzi, tiene en Hungría una quinta. El encargado de esta posesion criaba un potro de dos años, cuya compra fué solicitada por un Lord que visitó el establecimiento.

El amo del potro le dijo: «no lo quiero vender, porque lo crio para que gane el primer premio de Paris y Lóndres.»—El lord soltó una carcajada, al conocer los avaros intentos de aquel hombre, el cual dijo: «ya que Vd. se rie, hagamos una apuesta. Si ese caballo que Vd. vé, no gana el gran premio en Lóndres ó en Paris, yo pierdo una libra esterlina. Soy pobre y no puedo arriesgar una suma mayor. Si lo gana, Vd. me dará lo que le parezca, segun pueda.»

—«Queda hecha la apuesta», contestó el noble inglés, estrechando la mano del campesino húngaro.

El dueño de la quinta tuvo noticia del potro en cuestion, propuso su compra al encargado, quien no pudo negarse á este deseo de su principal. En resúmen: el banquero Alejandro Baltazzi se hizo dueño del caballo. Lo trae á Paris; lo amaestra con todos los recursos del arte; lo lleva á Lóndres cuando apenas habia cumplido tres años y gana el gran premio de aquella ciudad, habiendo sacado notable ventaja al *príncipe de los caballos conocidos*, al famoso Derby.

Viene á Paris, es registrado para luchar en las carreras que deben celebrarse el 10 de Junio en el hipódromo de Longchamps, en las cuales ha de darse el gran premio de la ciudad de Paris de cien mil francos.

Llegó el dia 10 y una gran parte de esta hermosa nacion—porque una nacion es Paris—se pone en movimiento. Para pintar hasta qué punto logró este espectáculo atraer la curiosidad, el interés, la preferencia, toda la vida de este pueblo, bastaria decir que los carruajes particulares y de alquiler que se agrupaban desde la plaza de la Concordia hasta el hipódromo de Longchamps á través del arco de la Estrella habian conducido segun cálculo aproximado trescientas mil personas.

Si se agregan á estas las que se trasladaron por el ferro-carril de Cintura, así como las numerosas personas que fueron á pié, puede afirmarse que el movimiento producido por las carreras del dia 10, no bajó de quinientas mil almas.

Al aproximarse la hora de la lucha un silencio profundo reinaba en las filas de aquella imponente multitud, verdadero océano de criaturas.

El instante se acerca. ¡Cuántos corazones latian! ¡Cuantos miles de francos iban á mudar de domicilio! ¡Cuántas esperanzas iban á convertirse en tristes ilusiones respecto de unos, en alegres realidades respecto de otros! No creo necesario decir que las apuestas que se cruzaban en todo el recinto subian á millones de francos.

Una señal se oye; se agita una bandera; los caballos rompen la carrera, y un rumor, que no se puede definir, circula al mismo tiempo por aquella enorme poblacion. Desde luego se advierte que uno de los caballos saca gran ventaja á sus competidores, sin que esta ventaja le cueste esfuerzo alguno. El mismo caballo se fué apartando del grupo de sus antagonistas, hasta que hubo algunos instantes en que consiguió verse solo. No era un caballo sino una flecha con alas tendidas sobre el suelo. En medio del general asombro, porque la ansiedad se habia convertido en admiracion, una bandera se agita en el aire y un hurra unánime, tremendo, arrancó de los lábios de miles y miles de espectadores.

Esto significa que un caballo cuyo jockey viste un traje gris y rojo, ha llegado á la meta: es el potro de Hungría; el potro de la apuesta con el lord; el vencedor de Derby; el caballo de Alejandro Baltazzi, en fin, es *Kisber*, el héroe de la fiesta, el personaje de la jornada.

¿Qué caballeriza visitaban al dia siguiente, millares y millares de individuos? La caballeriza de *Kisber*.

¿De quién hablaban los hombres, las mujeres, los niños de Paris? de *Kisber*.

¿Quién circula en todas las bocas, por plazas, por calles, por palacios, por casas, por cafés, por tertulias, por coches, por ómnibus, por ferro-carriles, por cuarteles, por fábricas? *Kisber*.

¡Oh, afortunado *Kisber*! Tú has dominado la fantasía mas poderosa de la tierra, la que domina el gusto y el antojo de todas las demas fantasías del universo.

¡Oh, afortunado *Kisber*! Tú has dado el figurin, has impuesto la moda, has sido el director de los colores favorecidos por las damas *du grand et demi monde*.

¿Veis los colores *gris y rojo* casi adorados en el santuario de esa volátil divinidad que se llama la moda?

Son los colores del traje de un jockey, como si dijéramos *los colores favoritos de Kisber*.

¿Comprenden ahora mis lectores, mis bellas y amables lectoras quien es *Kisber*?

Es el color *gris y encarnado*, el figurin, la furia poética de las damas mas elegantes, la gracia de las gracias parienses, el tipo de esta portentosa ciudad de Francia, del mundo.

¡Hé aquí en lo que consisten *las modas de Paris*!

¡Quien habria de decir al potro de Hungría, cuando comia yerba en su rústico establo, que andando el tiempo habia de imponer su dominio á lo que menos puede dominarse, que es el capricho de los caprichos de la vida, el capricho de la mujer!

Lectoras, si seguis la moda de Paris, haceos de una sombrilla *roja* y de un vestido *gris* seda de Lion. Son los colores del palafranero de Kisber, de Kisber el héroe del dia.

Kisber es el caballo mas notable de toda Europa, quizá de todo el mundo, por su figura y cualidades. No hay memoria de caballo alguno, que corra con tanta maestría, con tanta rapidez, con tan prodigiosa facilidad. Dos caballos únicamente podian tener alguna probabilidad de competirle; el gladiador *Le gladiateur*, que ganó el gran premio en uno de los años anteriores y el celebrado Derby; pero ese celebrado Derby fué vencido en Lóndres y El Gladiador no existe.

Mientras tanto los grandes premios de Paris y de Lóndres, añadidos á grandes apuestas ganadas por el banquero Baltazzi le dan á este afortunado señor un provecho de dos millones de francos.

Desde 1863 en que se establecieron las carreras de caballos en esta ciudad á imitacion de las de Lóndres, han ganado los grandes premios siete caballos ingleses, cinco franceses y uno húngaro, que casi ha valido por todos. No será ciertamente el último que figure en la arena de las carreras sucesivas.

Los regalos de Baltazzi y una gruesa suma del lord de la apuesta han enriquecido al encargado de la granja de Hungría, el antiguo y dichoso amo de Kisber.

Tanto sobre Kisber!

De esta manera, cien y cien emociones de índole distinta son devoradas por el alma incansable de este gran pueblo.

El dia 8 tocó su turno al glorioso cadáver de una muger: Jorge Sand.

El 10 á un caballo: *Kisber*.

El 15 á Mac-Mahon: la Revista.

El 16 al Senado Francés: la eleccion prestidijitadora de Mr. Buffet.

El 22 tambien al Senado Francés: la discusion del proyecto de ley de Mr. Schoelcher sobre abolicion de la pena de muerte.

Hemos asistido á esta sesion del Senado, debido á la amabilidad del honorable señor Balcarce que nos cedió al efecto su tarjeta. Los discursos de Julio Favre el fogoso diputado republicano del último imperio á favor de la abolicion, y de Mr. de Berthauld en contra, merecen una crónica especial, la que les dedicaremos en nuestra próxima correspondencia, en la que nos ocuparemos igualmente de la esposicion permanente del gran palacio de la Industria.

*Rochefort.*

### Horrible crimen

ASSISES DE LA DORDOGNE

PRESIDENCIA DE M. FORCADE

Causa Garrigue.—Envenenamiento cometido por el hijo y la esposa de la víctima.—Complicidad de un criado.

El doctor Guillermo Garrigue, de 32 años de edad, domiciliado en el Roc (Lot), es acusado de haber envenenado á su padre muerto el 17 de Octubre de 1874. Su madre, Catalina Couturié, viuda Garrigue, de 51 años de edad, domiciliada en Missials, canton de San Julian-Lampon (Dordogne,) está bajo la prevencion de la misma acusacion, de acuerdo con su hijo. Juan Issier, criado, de 37 años de edad, tambien domiciliado en Missias, comparece en union de los antecitados, acusados de haberlos ayudado en la perpetracion de su crímen.

M. Garrigue es un doctor de la facultad de Paris. En 1870 sirvió en las ambulancias durante el sitio de Paris. Una vez terminada la guerra, volvió á su país natal para instalarse en él y ejercer su profesion. Hace cerca de tres años que está casado. Su detencion preventiva ha durado cerca de un año. Dos veces, en Marzo de 1875 durante la instruccion, ha intentado escaparse á la vigilancia de los jendarmes; la primera vez corriendo por los campos en direccion de una montaña; la segunda lanzándose al Dordogne en el momento en que lo atravesaban en una lancha.

El escribano da lectura del acta de acusacion. Resulta de ella que Juan Garrigue, padre del prevenido, habia comprometido su fortuna para facilitar al prevenido los medios de hacerse recibir doctor en medicina. La armonía estaba lejos de reinar en la casa Garrigue, y Catalina Couturié habia desertado varias veces el domicilio conyugal. Habiéndose casado su hijo y tomado casa en el Roc el 6 de Junio de 1873, Catalina Couturié dejó Missials para habitar primero en Sarlat, luego en casa de su hijo, dejando solo á su marido con la llamada Deyris, su tia y bienhechora. No volvió al domicilio conyugal sino al principio de la cuaresma de 1874. En el interregno habia obtenido su separacion de bienes y provocado infructuosamente la separacion de cuerpos. El aislamiento de Garrigue no fué, sin embargo, un gaje para su tranquilidad; su esposa venia con frecuencia á Missials pretestando el deseo de cuidar á la viuda Deyris, y en general se veian en casa de los Lamothe ó de los Epitaliers. Aprovechando de las ausencias de su marido, se introducia en la casa para robar dinero, comestibles y ropa blanca.

En el mes de Enero de 1874, Garrigue contó que habian querido envenenarlo echándole vitriolo en el caldo; previno á la jendarmería de Carlux, que se trasladó á su domicilio con el juez de paz; se embargó una botella llena de este caldo, y el análisis químico descubrió una fuerte dósis de sulfato de cobre de 18 centígrados por cucharada. Esta tentativa afectó penosamente el ánimo de Garrigue, que

...ansiedad; «el encanto de la casilla» donde ya La Bruyère, y tambien «el gusto mas delicado.»

*Shakespeare*—El resúmen de todas las contradicciones humanas; genio bastante profundo y suficientemente vasto para haber creado algo como una segunda humanidad imaginaria, talvez mas real y viva que la primera, y al mismo tiempo bastante desinteresado é indiferente para que su obra parezca desprenderse de él sin participacion. *Milton*, poeta dividido y como partido en trozos entre dos tendencias que no ha conseguido conciliar: el renacimiento, que es la forma de su poema, brillante, de variados matices, en que despiden sus rayos de luz todas las perlas de la poesía antigua; la reforma, que es su fondo que le ha sugerido su idea, sus personajes y sus dogmas, bastante creidos por él para dominar y dar vida á su inspiracion, demasiado sinceros quizá y demasiado absolutos para prestarse á las elegancias profanas de su lenguaje.

*Gœthe*—En fin, sometió toda su vida entre la ciencia y la poesía para que debe á la su gusto por la realidad y esa armonía serena, esa paz, de que se halla penetrada su obra, debe tambien á la ciencia ese secreto temor de que fué víctima su genio ...

Un hegeliano como M. Scherer, que todo lo mira con el sesgo de la escuela á que pertenece, renuncia muy pronto á las teorías y á los sistemas, para no dar ya crédito sino á los hechos. ...

He aquí, sin embargo, que hace algunos años ... que en M. Scherer va desapareciendo mas y mas la sátira para dejar su lugar á una especie de benevolencia. ... Sus estudios sobre *La Taberna del Carnero Blanco*, sobre los dos *Ampère*, son muestras de esta conversion que, si fuera verdadera y profunda, lo acercaria singularmente á Saint-Beuve, cuya muerte, lo deja sin duda alguna en la primera fila entre los críticos.

...

tre varias composiciones del beneficiado, una dirigida á las damas, de la cual tomamos los versos siguientes, impregnados de ternura y melancolía:

Vierta en vosotras el hado
venturas á menos lleno,
y ellos libre de las penas
que sufre el beneficiado,
que en tan triste situacion,
sufriendo mil desengaños,
lleva ya catorce años
enclavado en un sillon.
Me paralizó los huesos
de una manera inclemente
un horroroso accidente;
dejóndome, empero, ilesos
el alma para sentir,
la frente para pensar,
el corazon para amar,
la mano para escribir.
Así que de anhelo lleno
mi parte al mundo reclamo;
así que escribo y que amo
como si estuviera bueno.

«Es imposible, dice un diario de Madrid, refiriéndose á los versos, describir la emocion reflejada en los semblantes de todos durante esa lectura, interrumpida á menudo por los bravos de los oyentes, premiada con las lágrimas de los espectadores. Cuando concluyó, S. M. el rey dió de nuevo la señal de los aplausos, á los que se asociaron sin distincion cuantos ocupaban las diferentes localidades del coliseo.

«Narciso Serra lo merece todo por su infortunio, por su talento, por su laboriosidad, cuyos hábitos tan arraigados en él no ha perdido ni en los amargos dias de la adversidad.»

**Furtado Coelho**—Este artista hizo el 29 su reaparicion en Rio Janeiro, desempeñando el papel protagonista de la comedia *O sapatinho de setim*, expresamente escrita para dicho actor por el señor Fernando Caldeira.

**La guerra de Oriente**—De una extensa correspondencia de Paris extraemos los siguientes datos, en el concepto de que son oportunos y de utilidad para los lectores de *El Siglo*, familiarizándoles la inteligencia de los importantes sucesos que se desarrollan en países lejanos y muy poco conocidos entre nosotros:

La Servia, separada del imperio Austro-Húngaro por los rios Save y Danubio, no tiene fronteras bien determinadas que la protejan contra la Turquía, y está cercada por la Bulgaria, Rumelia y Bosnia. Cuenta 1.300,000 habitantes y el único vestigio del dominio que sobre ella ejercia la Sublime Puerta, consiste hoy en un tributo anual equivalente á 60,000 pesos, á título de préstamo, y en una guarnicion turca en la pequeña fortaleza de ...

La religion católica griega es la dominante, y se toleran los demás cultos.

Los servios son esbeltos, vigorosos, de anchas espaldas, cabeza altiva, fisonomía correcta y aspecto militar. Las mujeres, tanto en las ciudades como en el campo, observan la costumbre nacional de pintarse exageradamente el rostro y teñirse de negro la cabeza.

...

## Á propósito de la derrota
DE LOS LIBERALES DE BÉLGICA

...

# GACETILLA

...

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 65 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro.

**Mueblería y tapicería**—Calle 18 de Julio número 67.—Esta casa tiene un gran surtido de muebles extranjeros y del país, que vende á precios los mas módicos. Se recomienda en el ramo de tapicería por lo esmerado en el trabajo y baratura en los precios. Tiene un capital disponible para la compra de todas clases de muebles y amueblados completos.

...

# CAMPO NEUTRAL

...

# DATOS GENERALES

### Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de 463 para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con excepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos y 6 milésimos oro y el peso oro 4 pesos 63 centésimos en papel.

### El Oro

El oro abrió á 463 y cerró á 463 despues de Bolsa sin oscilaciones, quedando á las 4½ de la tarde compradores á 464.

### Diligencias

Salen para los puntos siguientes:
El 5, Tacuarembó y Minas.
El 6, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.
El 5, San José y Minas.
El 6, San José.
Agencia, calle Uruguay, núm. 3.
Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio

### Vapores

*Con procedencia de puertos de Europa, del Pacífico y de Rio Janeiro con escalas, se esperan los siguientes vapores:*

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
(Calle Solís N.° 35)
*De Liverpool y escalas*
*Illimani* . . . . . . . . . Agosto 9
MENSAJERÍAS IMPERIALES
(Cerrito 181 altos)
*Equateur* . . . . . . . . Agosto 11
*Senegal* . . . . . . . . « 27
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
(Zavala 139)
*Poitou* . . . . . . . . Agosto 21
*De Lóndres y escalas*
*Memnon* . . . . . . . . Agosto 4

SALIDAS EN EL MES DE AGOSTO

*Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.*

...

### Pasajeros

...

### Remates

...

### Metálico

...

### Novedades policiales

...

### Multas

...

### Despacho policial

...

Manuel García, Beltran Barba y Ramon Guerra, para mercaderías; Juan Rotini, para vender verduras y plumeros por las calles.

### Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS
Dia 2

Federico G. Danars, Antonio García, Juan Siris, Manuel Bastos y C.ª, Juan Soga Perez.

ASUNTOS Á TRAMITAR

Felipe Ortiz, vista al señor Fiscal de Gobierno y Hacienda; Manuel C. de Moraes, liquide la Contaduría General; Imprenta *La Tribuna*, id id id; Martin Muñoz, informe la Contaduría General; Luis E. Sodre, informe el coronel D. Simon Martinez; Manuel L. Barreto, liquide la Contaduría General; Carmine Dore, id id id; El mismo, id id id; Guillermo Lafone y Quevedo, informe la Capitanía del Puerto.

### Estado Mayor General

DESPACHO DE EXPEDIENTES
Dia 3

Joaquin N. de Vasconcellos, Sargento Mayor del E. M. P., por haberes; al interesado para que espere á que se paguen los presupuestos.

Gabriel Lezaeta, Sargento Mayor de la independencia, por haberes; al interesado para que espere á que se paguen los presupuestos.

Juan Quiñones, Capitan del batallon 1.° de Cazadores, por pase al E. M. P.; al Ministerio de la Guerra.

Josefa Tabares, viuda del sargento brigada Ceferino Lapuente, por cédula; á la interesada para que justifique los extremos de su peticion.

D.ª Brígida David, tutora de la menor del finado capitan D. Clodomiro Novas, por haberes; á la interesada.

D. José L. Mendoza, capitan del E. M. P., por despacho de su clase; al Ministerio de la Guerra.

Francisca P. de Silvera, viuda del capitan Don Francisco Arriola, representada por D. Pedro B. y Lopez, por traspaso de cédula; al interesado.

El Superior Gobierno con esta fecha ha tenido á bien aceptar la propuesta del Jefe del Batallon 5.° de Cazadores para subteniente en comision, al soldado distinguido D. Andrés Perez.

### Comision E. Administrativa

*Sesion del 2 del corriente*

ASUNTOS DESPACHADOS

Comision de Salubridad, ... de auxiliar; R. Elévese con oficio al Ministerio de Gobierno para la resolucion que corresponda.

Comision de Obras públicas, presupuesto de la represa de Irigaray en el Miguelete; R. Aprobado pase á informe de la Comision de Salubridad.

Ministerio de Gobierno, sobre remision de planos; Enterado, archívese.

El mismo, aprueba el proceder observado por la corporacion para el pago de la limpieza pública; R. Pase á la Contaduría para su conocimiento y comuníquese á la Comision de Salubridad.

El mismo aprueba la cuenta por inodoros colocados en las boca-calles de la Aduana; R. Pase á la Comision de Obras Públicas para que la presupueste llevándola al rubro de eventuales.

René Goyeneche, cobro de haberes por Abril; R. A la Contaduría para su liquidacion y fecho páguese previa intervencion.

Don Diego Perez, sobre vacunacion y revacunacion; R. Acúsese recibo manifestándole lo acordado ...

...

### Hospital de Caridad

...

# SECCION COMERCIAL

## Operaciones de Bolsa

...

# TELEGRAFO MARITIMO

## Entradas de Ultramar—dia 3

Rosario de Santa-Fé, el 1.° del corriente, vapor nacional «Adela», de 213 toneladas, capitan A. Lanfranco con 23 pasajeros, á F. H. Iglesias con 255 fardos alfalfa, 2532 cueros vacunos secos, 16 cajones plumas de avestruz, 250 suelas, 35 tarros soda cáustica, 200 cajones pasas, 33 bultos equipajes.

Salió con escalas y de Buenos Aires el 2 del corriente, vapor argentino «Rio de la Plata», de 490 toneladas, capitan Vuctsevich con 120 pasajeros, á A. Lapierre con—á L. Bonomi y C.ª 2 cjs. mercancías, á la órden 3 cjs. id, á Caldera hnos. 2 cjs. id, á Nafing y C.ª 1 caj. id, á J. Shaw 1 cj. id, á Farini hijo y Gonzalez 22 cjs id, á D. Le Bas 6 cuñetes id, á Heard Leader y C.ª 2 cjs. id, á Fels y C.ª 4 cjs. id, á Wodekind Fehr y C.ª 2 cjs. id, á R. A. Ferber y C.ª 1 cajon id.

*Encomiendas*—á C. Lafont 1 bulto, á A. Demarchi hnos. y C.ª 1 id., á E. Byres 1 id., á J. Schenjer 1 id., á Fels y C.ª 1 id., á Simard y C.ª 1 idem.

Cádiz, el 13 de Junio, barca italiana «Emanuele Malnetto,» de 1006 toneladas, capitan José Rivera con 8 de tripulacion y 15 pasajeros, á A. Queirolo y C.ª con 741 lastres sal; sigue para el Tuyú.

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA
1.ª FUNCION DEL 2.° ABONO

**El viérnes 4 de Agosto**

La grande y aparatosa ópera del maestro Cárlos Gomez, en 4 actos:

# EL GUARANÍ

A las 8 en punto.

OTRA
EL DOMINGO 6 DE AGOSTO
2.ª FUNCION DEL 2.° ABONO

# HUGONOTES

# REMATES

## Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles, alfombras de tripe, una pajarera, una mesa de billar, 2 cuadros al óleo, y de gran variedad de artículos. — En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80.

HOY viernes 4 de Agosto, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de los muebles de sala, aposentos, comedor, alfombras ...

### Por el mismo

De muebles, aparatos de gas, un piano, y demás objetos que adornan la casa calle del Cuareim entre 18 de Julio y San José, casas del Sr. Herosa.

El Mártes 8, á las doce en punto empezaremos la venta, á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país del todo de los muebles de sala un piano, ante sala, escritorio, comedor y tres aposentos, aparatos de gas, cocina, y demás objetos que adornan la casa.

## J. G. Previtali

...

### Por el mismo

...

## Pedro B. y Lopez

JUDICIAL

...

## Mendoza y Ucar

DE NOCHE

...

## Cipriano C. Silva

...

### Por el mismo

...

## Manuel Canosa

Judicial para pago de un crédito

El sábado 5 y domingo 6 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de los ricos muebles depositados en la calle 18 de Julio, 431 (Cordon); son sofás, sillas y sillones, espejos, mesas de centro, alfombras, ropero, camas, lavatorio, relojes de sala y de pared, máquinas de coser, 1 caja de hierro, gran cantidad de vinos, id. loteras ..., id. de loza, 1 rica escopeta montecristo é infinidad de artículos que se omiten por su mucha extension.

3314-agt-4

## Alejandro R. Alvarez

De azúcar del Brasil, en barricas—Capurro.

HOY viernes 4 del cte., á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta por órden del señor Agente de seguros del Brasil y por cuenta de quien corresponda, una gran partida de azúcar desembarcada del bergantin goleta el binio procedente de Pernambuco.

Los lotes se detallarán al gusto de los compradores.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

Para mas informes al escritorio del rematador, Ituzaingó núm. 120.

3385-agt-4

## Sorracco y C.ª

JUDICIAL

El mártes 8 de Agosto, á la una en punto, remataremos en la puerta de la Bolsa, por órden del señor Alcalde Ordinario, para pago de un crédito hipotecario, un terreno, de la propiedad de D. J. ..., sito en el pueblo de la Victoria, manzana ..., 23 mts. 62 cts. de frente al Sud, ... y 42 mts. 95 cts. de fondo al Norte, formando un área de 1.014 mts. y 1790 diez milímetros, tasado todo en la suma de 986 pesos y 55 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA.—Para mas informes, pueden ver á los rematadores, en su casa, Sarandí, 297.

### Por el mismo

Importante de plantas por órden de don ... Basso en su casa calle del Sarandí núm. 27.

HOY viernes 4 de Agosto á las siete en punto de la noche dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como ser: camelias, jazmines, diamelas, del cabo, del país, etc. ..., azaleas, rhododendrum, rosales, araucarias, ..., naranjos, limones varias clases, groselleros, ... del Japon y un surtido de plantas para patios, jardines, quintas y chacras.

Al mismo tiempo un completo surtido de frutales injertados.

3376-agt-4

### Por el mismo

JUDICIAL

En Canelones.—De una diligencia en perfecto estado, casi nueva.

El domingo 6 del corriente, venderemos, por órden del Sr. Alcalde Ordinario de Canelones, ...

...

## M. A. Martinez

...

## M. Menchaca

...

## Luis Fosa

...

## Rossell hnos. y Romaña

...

## A. Farnés y C.ª

...

## B. Lustardo

...

### Por el mismo

...

## Por el mismo

De todas las existencias de dos tiendas que se han depositado en mi casa calle Rincon núm. 123 y 131 (Plaza Matriz).

El lunes 7 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta sin retirar lote de todas las existencias de dicha tienda consistiendo en: trué varias clases, madras id, lienzo, zaraza, bombasí, pañuelos de seda, hilo y algodon, lona, cotin, camisas blancas y de color, hilo y seda en carretel para máquinas, etc., camisetas, calzoncillos, etc., una cantidad de ropa hecha y un surtido de calzado y zapatos para hombres, señoras y niños.

Al mismo tiempo—Una cantidad de alhajas consistiendo en, riendas plata, látigos id cabeceras, espuelas, estribos y un surtido de alhajas de oro que estarán á la vista.

3129-ag-4-3

## Por el mismo

JUDICIAL

Con autorizacion del Alcalde Ordinario de las Piedras y cuenta de la sucesion de D. Márcos Rodriguez por pago de créditos.—De un terreno solar situado á inmediaciones de la estacion «Bella Vista» y en el distrito denominado «Caserío de los Negros».

El mártes 15 de Agosto, á las 4 de la tarde, se procederá á la venta al contado y en oro sellado, de dicho terreno con 15 varas de frente por 100 de fondo, formando un total de 1,500 varas cuadradas, tasado á razon de 50 cts. vara, lindando por el Norte y Nordeste con D. Gervasio Monteiro y por el Sud y Sudeste con la calle pública y José Campos.

NOTA.—Se recomienda la asistencia á la hora indicada. La bandera indicará el local del remate.

No se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion. 3364-ag1°-13

## Bartolomé Crosa

JUDICIAL

El domingo 13 del corriente á las 3 y ½ de la tarde procederé á la venta por órden del Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, de una hermosa y productiva finca situada en la calle Sarandí núm. 40 frente al mercado Chico, compuesta de 17 piezas altos y bajos, escalera de mármol, gas, aguas corrientes, caño maestro y demas oficinas; edificada en 6 y ½ varas de frente, por 53 de fondo, así es que el que quiera hacerse de una finca que le de un buen interes por que produce de 80 á 100 pesos mensuales, no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes núm. 320. 3127-ag4-9

## Juan Favaro

JUDICIAL

De una casa en el pintoresco pueblo de la Paz, tasacion muy baja, perteneciente á don José Blater.

El lunes 11 del corriente á las 4 en punto de la tarde se dará principio á la venta de la casa arriba indicada por órden del señor Alcalde Ordinario de la Capital, y con asistencia del alguacil y actuario de dicho juzgado, compuesto 12 y 1/2 varas de frente, por 50 de fondo, en la manzana L; lindando por el Norte con el solar núm. 5, por el Sud con el solar núm. 8, por el Este con la calle del Progreso y por el Oeste con el solar núm. 9; teniendo una área total de 625 varas, y para pago de una hipoteca á doña Ana Guerzis tasada en todos sus ramos en la suma de $ 2,720 67 centésimos oro.

El remate tendrá lugar el dia arriba indicado, en el Pueblo de la Paz, en la misma finca donde estará colocada la bandera del rematador, para mas pormenores ó ver la tasacion, en la calle del Cerrito núm. 90. 3120-ag1-9

## A. Carranza y C.ª

Magnífica colocacion de dinero para los capitalistas. Venta por lo que den.

De las hermosas casas alta y baja sitas en la calle de las Piedras, n. 196 y 198, por arreglo de testamentaria.

El domingo 6 de Agosto á la 1 de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, para arreglo de testamentaria, las citadas casas, que se componen como sigue: 10 mts. 7 cts. de frente al Sud por 25 mts. de fondo, haciendo un total de 257 metros 50 cts. cuadrados y repartidas del modo siguiente:

CASA BAJA.—Un hermoso almacen de 21 metros de largo, 3 piezas para familia, 2 grandes patios con techos de cristal, algibe, cocina y demás oficinas.

CASA ALTA.—11 piezas completamente nuevas pues la casa hace poco que fué reedificada, patio, cocina, gas en toda la casa, aguas corrientes, caño maestro, etc.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. Los interesados pueden, para informes, ocurrir al escritorio de los rematadores, calle Piedras, n. 196.

Títulos de primer órden. 3131-ag1-3

## Carballo Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería; por órden de varias casas introductoras.—En su casa, Zavala, 70.

HOY viernes 4 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería. El detalle por los carteles. 3399-ag4-3

## Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

HOY viernes 4 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías. 3373-ag1°-4

## AVISOS FÚNEBRES

†

ESTEBAN LOMBARDO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 3 de Agosto de 1876

Don Antonio, Esteban, Horacio y Paz hijos, doña Victoria, Isaura, América, Erminda, Elcira, Ascension y Rosa hijas, don Eloy y Pio García, don Domingo Navarro y doña Luisa Roca hijos políticos y demás deudos suplican á las personas de su amistad, se sirvan acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 4 á las 9, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Habrá coches en la Plaza Independencia á las 8 y ½ de la mañana.

Casa mortuoria calle del Yí núm. 251.

†

MIGUEL BOLATO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Julio de 1876

Doña Luisa Mounie de Bolato esposa, sus hijas y demas deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el martes 8 del presente á las 9 de la mañana en la Iglesia Inmaculada Concepcion, favor al que quedarán eternamente agradecidos.

†

PASCUAL SUBIRAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Agosto de 1875

Doña Julia Iron de Subiran esposa, y demas deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir á los funerales que se celebran el dia 5 de Agosto en la iglesia del Paso del Molino á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

## SECCION JUDICIAL

### Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 3

TRÁMITE—Santayana y Scaranichia; García, Camelo J. Burgos; Sociedad «Crédito Hipotecario» con la Empresa «Corrales de Abastos»; Lopez y Cortejarena; Depositario Judicial y Fraga; Leonard y Fisco; Navia y Goyeneche; Isola y Piñeiro con Bargas; Aguado y Perez; Ungelbrecht y Friay con Basios; Testamentaria Montenegro; Guerra Hnos. con el concurso de Brouchier y Laglaise; José da Silva, y Fisco; Testamentaria Terras; Blanco y Menendez.

SENTENCIAS—Duprat y C.ª con el concurso de Morillo y Corallo; Vazquez con Caraballo; Clavel y Fraga; Concurso de Pequeño; Sucesion Rodriguez y Ferreyra; Olivié con la sucesion Lapido; Testamentaria Perez y Gonzalez.

### DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 3

Juan Dia con Fierro; Vicente Zilo con García y Triblaliera García; Estevan Harti con Azparen; Rocco Piaggio con Guimera; Brafael Fragueiro; Concurso José Sans; Manuel Perez con Antonio Correa; Francisco Mela con Faccio; Concurso Pequeño; (Juez Berinduague); Concurso Mujica; (Juez idem); Luartino con el concurso Alcina, (Juez idem); Makinon con Raul (Juez idem); Lorenzone con el Crédito Hipotecario, Juez idem); Magdalena Cornara con Sagrera; Ferreiro con Oliva; Sosa Diaz con las Aguas Corrientes; Rivas con Castillo; Aurelina Bauzá solicitando carta de pobreza; Caino título de Contador; Queirolo y C.ª; Narciso Farriols; Salvador Ferrer con Antonez; Felipe Sanchez con Marquez; Volny Labaure con Casanus; Señora Reyes con Marino; Gonzalez con Fitte; Fandiño con Bangarten; Banco Comercial con Sardo; Aramburú con Tapia; Piñeiro con Echeverry; Cabal y Williams con el Banco Comercial; Rivas con Castilla; García con Ubest y C.ª; Saralegui con Miranda; Gonzalez con Laschiazza; concurso Lacaze; Correa con Martinez y otros; concurso Gonzalez con Godoy; Luich con Cibils; Eduardo Pascual con Lons; Fitte con Gonzalez; Caillos con Lombardo; José Samaran con Wollo; Paz Lamas con Arquimban; Concurso Omar; Concurso Gonzalez; Inriclen y Compañía con el Concurso Gonzalez; Roselano Corradi y otros con Perez y Compañía; Aguiar con Marius Andreos; Martin Torres con Olivera; Miranda y Compañía con Rodriguez; Rosendo con Octavio Antuña; Trabicali con Roeli; Antonio de Pino con Lombardo; Federico B. del Pino con Arismendi y compañía; Rovira y Medina con Vazquez; Piñeiro con Inchauspe; Noceti y Arceno con Guimera Hnos; Concurso Arigani; Cándido Bovido con Clara García Zuñiga; Durbec con Liefrink; Luis Cloud con Ramirez; Concurso Rocatagliata; Carrasco con Bertrand Luscan; José María Dios con Dourisfoure.

### Despacho

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 3

María y Cármen Vargas con Latorre y otros; Sucesion Larravide con Lagos y otros; Herederos Sagra; Fernandez con Vicet y C.ª; Ambrosio con Ambrosio, Cárlos S. Lema; Dolores R. de Agosto; Boch y otros con José M. Montero; Zarragosa con Caprario; Gestal y otro con Isasa y otros; Arca con Arismendi; María Castro de Lagos con la Sucesion Gradin; Mollinari con Llandro; Sucesion Carreras con Carreras; Torres con Scarnichia; Pereyra con Vidal; Bacigalup con Fauvety; Avala con Senac; Rosaura Guerruco con Fernandez; Emilio Vidal; Mata con Sierra; Fermepin con Tiscornia; Menores Ferraud con Ludrio; Brown con Prieto; Delger con Monterroso; Servando Paysal; Testamentaria Fieltra; Medrano con Gonzalez; Arostegui con Costa; Marquez con el M. del Centro; Acuña con Cravino; Menores Nuguet; Vilardebó con la Sucesion Amaro; Viñoles con Santos; Hipólito Viñoles, Juliana Velazco; Crédito Hipotecario con Heroza; Testamentaria Delgado; Vidal con Pereyra; Cambue con Consen.

*Segunda por impedimento del de la primera*

Torres con Micon; Testamentaria Losa; Pociello y Ubach; Testamentaria Alzaibar; Testamentaria Quirós; Miguel Falco; Jacinta Martinez; Ramirez y Piñeyrúa con Mendez (2; Testamentaria Pacheco; Testamentaria David M. García (2; Leonard con la Sucesion Nogueira; Ramirez con Dazzori; Caravia con Larrien y otro; Testamentaria José M. Medina; Bastos con Senac.

### Despacho

DEL JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL

Dia 1.°

More con Lecoq; Barbiero con Herano; Bragonsi con Oliva; Yiacaba con Descuce; Fernandez con Inda; Hermida con Herrera y Obes; Testamentaria Lorenzo; Testamentaria J. A. Couto; Testamentaria de Ambrosio; Cavanes con Lafon; Rivera con Fernandez; Pascual René; Eduardo H. Piccardo; Salgado Lialle; Pedro Sagrera; Bosano con Viñolo; Tomás de Goycoechea; Fosalvo con Rey; Dishashur con Suarez; Testamentaria Rigau; M. C. Ferreira; Fuentes con Castro; Testamentaria A. Iturraldi; Holli con Buto; Testamentaria Casorla; Duart y Lavandera con dos Reis; Bragonsi con Constestabile; Concurso del Hotel del Plata; Testamentaria Loriente; E. Antonini; Máximo Matilde; Hermida con Gonzalez; Musso con Velazquez; Martí con Claramont; Beltilcini con Bengoa; Claudia Balparda; Fomento Montevideano con la C. E. Administrativa Petrona B. de Flores; Depierre con Raviller; Peirano con Granero; Guerra hnos. con Dupré; Oneto con Gilardini; Perez con Landreau; Caseli con Podestá; Fernandez con Bonomi; María Ramos; Andrés Dosa con Eogomo; Cervetto con Isola; Eguia con Perroni; Gumma con Scaray; Fiora A. de Castro; Dullau con Musone; Poncia de Tachi con sucesion Borelli; Matilde Poggio; Piola con Forsatti; Elichirigoytia con Geay; Camino con Real y Frado; Queiros con Biarnes; tercería Borghese Lura y Capito.

Dia 3

Señora Leal con Medina; Caroso con Gomensoro; Señora de Varela con señora Martinez; Ramos con Rourromeras; La sucesion Capurro con Dulcino; Oller con Machi; Itubide y Dazas; Fernandez con señora Balvona y Vidal; Peirano con Risso; Ferreira recurso de queja; Testamentaria Pelufo; Señora Chiavasco recurso de queja; Manuel Carril; Ojiato y C.ª con señora Diana; Soulé con Dominichini; Faccelo con Anjesteran; Señora Duguet con Danechi; Idem idem; Sicardo con Revello; Fernandez con Liefrink; Señora de Llage por tutela; Testamentaria Guido; Damis con Cordara; Corsi con Quairolo; Sucesion Carat y Salovery; Tercería Miguel Barthe; Cárlos Mañosas; Testamentaria Duran; Ginesta con Delger; Señora Teresa S. de Mazarino; Juan Elena recurso de queja.

### Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

### Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumarán, Juez Comisario del concurso Marion, cito, llamo y emplazo á Marion y á sus acreedores por segunda y última vez, á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el informe presentado por el Síndico respecto de los créditos de los señores Russell Anderson y otros, tendrá lugar el 28 del corriente, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Agosto 2 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. ag3-20

Por disposicion de D. Alfredo Thomson Juez Comisario del Concurso Veiga, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 10 del corriente á las 2 de la tarde—Montevideo, Agosto 2 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag3-7

Por disposicion de don Manuel Francos, Juez Comisario del concurso Yescobo y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 11 de Agosto á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag2-9

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan B. Autero para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue doña María Siria de Gallero, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. ag2-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez Letrado de Comercio, y en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata contra D. Baldomero Martinez, hago saber: que el dia 12 de Agosto, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de dos fracciones de terreno situadas en la manzana n.° 2 de la Playa de la Aguada, cuya área total asciende á 4,535 metros 52 centímetros, tazados en 49,896 pesos 72 centésimos oro sellado. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*José L. Antuña* (hijo,) escribano público. ag2-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Claudio Staricco contra D. José M. Traibel, hago saber: que el dia 9 de Agosto, en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se vá á proceder á la venta, en almoneda pública y dinero de contado, de las casillas citas en el Mercado Viejo, con frente á la Plaza Independencia, tasada en 960$95 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano Público. ag2-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Manfrodini, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Manuel Bastos, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Julio 27 de 1876.—*José Luis Antuña, hijo*, Escribano público. jl29-1mes.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Cárlos Yaghi contra D. Martin Soldini, hago saber: que el dia 11 de Agosto en la puerta de la Escribanía del Juzgado, y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno y edificio situado en la calle de Yaró, sin número, próximo á la Playa de Ramirez, edificada en terreno de 10 metros 20 varas de frente por 32 metros de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2,216 $ 27 cents. oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 31 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a2-9

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso Dansvi hnos., hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. al.°-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Comercial contra los señores Lezica, Lanúz y Fynn hago saber: que el dia diez del entrante mes de Agosto en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de 172,750 pesos valor nominal en títulos del Empréstito pacificacion 2.ª Série tasados el 38 p.%, oro sellado; 56,000 pesos en títulos de Deuda Extraordinaria tasados al 25 p.% oro sellado y 31,192 pesos Títulos Adicionales tasados al 30 p.% oro sellado; formando la tasacion un importe total de $ 62,123 50 centésimos oro sellado. Los antecedentes se encuentran en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 28 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jl20-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Jorge Jakson y á los que se consideren sus acreedores, para que en el término de diez dias se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 26 de 1876.—*José Luis Antuña, hijo*, escribano público. jl27-10

Por disposicion de Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Bernadá y C.ª, bajo apercibimiento Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl21-2m

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan Sloan, para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Hoard Loador y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl27-20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Teodoro Párraga para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Manuel Martinez y Perez, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl21-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Ignacio Perez para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los señores Manuel Rial y Rodriguez, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 15 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl16-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José E. Perez, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo Julio 15 de 1876.—*José Luis Antuña, Escribano de Comercio.* jl16-18

### Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 14 del corriente en las puertas de esta escribanía, calle del Cerro, n. 169, á la venta en pública almoneda de dos solares de terreno con los edificios que contienen, situados en Atahualpa, señalados con los números 74 y 75, compuestos ambos de 42 metros de frente al Norte sobre la calle de los Gerentes por 63 metros de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 81, por el Este con el núm. 76 y por el Oeste con el 73; encerrando una área superficial de 2,616 metros ó sean 3,585 varas cuadradas. La propiedad que se ha relacionado pertenece á D.ª Francisca Caneño de Gonzalez; ascendiendo la tasacion practicada á la suma de 8,133 pesos 90 cts. La venta se efectua á solicitud de D. Manuel Paulos, para el cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Agosto 2 de 1876.

ag4-10 *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia quince del corrnte., en las puertas de esta escribanía, calle del Cerro n.° 179, á la venta en pública almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en la Villa de la Union, pertenecientes á don Nicasio Almeida, quien las adquirió por herencia de sus padres D. Felipe Almeida y D.ª Marcelina Burgues—cuyas fracciones se encuentran señaladas en el plano general de reparticion con la letra A; componiéndose la una de veinte y tres varas de frente al Norte, iguales á diez y nueve metros setecientos cincuenta y nueve milímetros, y setenta y cinco varas al Oeste, equivalentes á cincuenta y cinco metros ochocientos treinta y cinco milímetros, con ocho de ancho en su fondo por ser esquina, ó setecientos treinta y dos varas cuadradas ochenta cents. La otra fraccion se compone de una área superficial de dos mil cuatrocientas noventa y seis varas cuadradas ó sean mil ochocientos cuarenta y un metros setecientos milímetros tambien cuadrados; habiendo sido avaluadas ambas propiedades en la suma de dos mil quinientos pesos. La venta se efectúa á solicitud de doña Paula Giorello de Franco, para el cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Agosto dos de mil ochocientos setenta y seis.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. ag3-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague se vá á proceder el dia 5 del entrante Agosto en las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 169 á la venta en pública almoneda de una finca situada en la calle 25 de Mayo de esta ciudad números 302 y 304, manzana núm. 38 componiéndose el terreno en que se halla construida de 12 ½ varas ó sean 10 metros, 737 milímetros de frente al Sud sobre dicha calle, por 43 y media varas ó sean 37 metros, 366 milímetros de fondo, al norte lindando con don Nicolas Calvo, por el Este con la sucesion de don Ramon Marquez y por el Oeste con don Daniel Zorrilla. La propiedad relacionada ha sido avaluada en la suma de 50,000 pesos, efectuándose la venta á solicitud de don Guillermo Galli para el cobro de un crédito hipotecario que ejecuta contra la indicada sucesion Marquez. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Julio 24 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl25-10

### Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, doctor don Daniel Granada, conociendo en virtud de impedimento del de la primera; y de conformidad con lo prescripto en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bartolomé Dassori, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, dentro del término de 30 dias, los que se consideren acreedores á dicha testamentaria.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag2-8

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D.ª Rudecinda ó Inocencia Vazquez Ledesma ó á sus sucesores, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á oir providencias en los autos promovidos por D. Juan Benito Brown sobre ratificacion de escritura, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. 3356-jl30-1mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion doctor don Daniel Granada conociendo por impedimento del de la 1.ª se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Cárlos Quinzi, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaria.—Montevideo, Junio 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. jl11-1 mes

### Juzgado Ordinario de la Capital

Por disposicion del Alcalde Ordinario titular de la capital, D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia doce del entrante mes, se procederá á vender en pública almoneda, en las puertas de este Juzgado y á la hora de ponerse el sol, una propiedad perteneciente á D. Juan Ravella, situada en la calle de Tacuarembó entre las de Cerro-Largo y Paysandú, contigua al número 3, para con su importe satisfacer un crédito hipotecario á favor de D.ª Magdalena Gatta. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion (2,965 pesos 83 centésimos). Para mas informes, los interesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. ag1°-8

Por disposicion del Alcalde Ordinario titular de la capital don Cárlos S. y Viana, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Victoria Rouriche para que si alguien se considera por cualquier título acreedor á ella, compareciere á hacer valer sus derechos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha.—Montevideo, Julio 19 de 1876—*Juan Price*, Escribano Público. jl20-19

### Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Francisco Piñeyro para que en el término de ocho dias comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le va á promover don José Landin, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 3 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. ag4-8

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Cárlos Ramospé (padre), para que en el término de quince dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que lo vá á promover don Juan M. Etchepare, bajo apercibimiento de que no compareciendo se procederá á lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 1.° de 1876.—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. ag-2-15

### Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan José Martinez, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho al juicio de demanda que le entabla don Otto Schultz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Fructuoso de Medina.* ag1.°-15

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fortunato A. Olivera para que en el término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado á poner escepciones en el Inventario y embargo de muebles hecho á pedido de don Domingo Gonzalez, bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Fructuoso de Medina.* ag1°-8

### Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Isaac de Tezanos para que dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos procedentes de consumo de gas, le inicia don Pedro Mendez, en representacion de esa empresa, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá como en derecho corresponda.—Montevideo, 2 de 1876.—*Cárlos M. de Naca.* ag3-15

### Juzgado de Intestados 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se cita y emplaza á don Manuel Varela, para que dentro del término de 15 dias á contar desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que ha promovido contra el Intestado Gerónimo Iglesias sobre un terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 8 de 1876.—*Antonio Cadenas*, escribano público. jl28-10

### Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Luisa Pintos de Banowich para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan á estar á derecho en los autos del intestado D. Federico Banowich, vecinos que fueron del departamento de Mercedes, dentro del término de cuarenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—*Luis B. Cardozo*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl30-1mes

### Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fabio Gonzalez para que por sí ó por apoderado comparezca á este Juzgado dentro del plazo de 20 dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévia la demanda que ante Juez competente le vá á entablar el señor don Juan Bautista Conclini por cobro de pesos procedentes de suministros de pan y artículos de almacen bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que por derecho hubiere lugar.—Florida, Julio 26 de 1876.—*Manuel Osorio*, Juez de Paz. jl28-20

## AVISOS

**Al comercio** Los señores A. Piaggio y C.ª han trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm. 96 altos. ag4-6

**Vacuna** El doctor Perez que posee vacuna de excelente orígen, la ofrece al público en su consultorio de 12 á 2 de la tarde, todos los dias. Calle Rincon 202 A. ag4-15

**Niño perdido** El 29 de Julio ppdo. se ha perdido un niño de nombre Nicolas Longo italiano de 11 años de edad, hijo de don Diaso Longo, viste camiseta, gorro azul, pantalon de color chocolate y calzado con zapatillas. El que dé noticia de él en la calle del Yerbal núm. 21 se le agradecerá y se le gratificará su trabajo, como tambien se procederá contra quien lo oculte maliciosamente. ag4-2

**Al público** He comprado la mueblería de la señora viuda de Luis Bordes, sita en la calle del Uruguay núm. 20, los que tengan cuentas contra dicha casa las presentarán dentro de 5 dias en la calle Orillas del Plata núm. 8, pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna—Montevideo, Agosto 3 de 1876.—*Ricardo Taboada.* ag4-5

**Se vende** Una suerte de estancia, sita en el Departamento de San José, entre Chamiso y Carreta Quemada, con aguada permanente y pastos superiores, el que se interese ocurra á la calle de Ibicuy n. 64, ó Zabala 124 A. ag4-1 mes

**Al público** Prevengo al respetable público que con esta fecha he presentado al Superior Tribunal de Justicia, un escrito pidiendo que por secretaría mande publicar un aviso en los diarios de la capital que prohiba absolutamente á los escribanos de número autoricen ninguna clase de venta, enagenacion, hipoteca, etc., etc, de los terrenos del Cerrito de la Victoria, por hallarse estos comprendidos en la formal demanda que ho entablado á la testamentaría de Viana y Achucarro, como detentora de esos bienes que me pertenecen.—Montevideo, Agosto 3 de 1876.—*María Isidora Sstoa y Achucarro de Maciel,* ag4-3

**Al público** Por el presente, se avisa á los deudores de la casa «Courras Stewart y C.ª» en liquidacion, se sirvan pasar por la calle de las Cámaras núm. 30 desde las ocho á las once de la mañana, para arreglar sus cuentas pendientes; previniendo que el que no apareciera en el perentorio término de ocho dias (segundo plazo que se les acuerda) á contar desde la fecha será demandado ante el juez competente por el procurador de la casa, para que persiga su cobro judicialmente.—Montevideo, Agosto 3 de 1876.—*Los Cesionarios.* ag4-8

## La Mujer Abandonada

y

## EL VETERANO ORIENTAL

DRAMAS

de D. José C. Bustamante

En la librería de Lastarria se vende el drama «El Veterano Oriental»; precio, 50 cts.

Pronto estará á venta «La Mujer Abandonada». ag4-8

## Estado Mayor General

Montevideo, Agosto 3 de 1876.

De conformidad con el Superior Decreto fecha 12 del mes ppdo., se presentarán en esta E. M. G. todos los Sres. Jefes y oficiales é individuos de tropa pertenecientes al Cuerpo de Inválidos á justificar su existencia personal, en el término de quince dias contados desde la publicacion de la presente resolucion, los que residan en el Departamento de la capital, y hasta el 31 del corriente mes lo verificarán los residentes en los departamentos del interior de la República ante los Sres. Jefes Políticos; bajo apercibimiento de ser eliminados de la lista los que así no lo verifiquen.

Por órden del Sr. Jefe de Estado Mayor,

ag4-30 *Cayetano Boter.*

## DIRECCION GENERAL

DE

## Obras Públicas

### AVISO

El Superior Gobierno ha dispuesto que esta Direccion General proceda á la mensura y deslinde de los terrenos al norte de la nueva ciudad de Montevideo lindantes con la Bahía por el norte y ubicados entre las calles Ciudadela, Orillas del Plata y Rio Negro.

En consecuencia se cita á los señores propietarios de dichos terrenos para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, se presenten á esta oficina, calle Arapey núm. 85, por sí ó por apoderados con los títulos que acreditan su propiedad para tomar de ellos los datos que se requieren para proceder á la operacion ordenada.

Montevideo, Julio 25 de 1876.

*José de la Hanty*, secretario.

ag 4-3-3°páj

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

## TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administraciones.

TRABAJOS AL MINUTO

## Estado Mayor General

Montevideo, Julio 13 de 1876.

Habiendo ordenado el Superior Gobierno la presentacion personal en esta oficina de todos los Sres. Jefes y Oficiales de línea agregados al E. M. P., á fin de que se justifique su existencia y se conozca á la vez el domicilio de cada uno, para evitar en lo sucesivo los abusos que se han estado cometiendo en ese sentido; el que suscribe con autorizacion superior, previene: Todos los Sres. Jefes y Oficiales del E. M. P. residentes en el Departamento de la Capital, verificarán su presentacion *personal* desde el dia 14 del corriente hasta el 31 del mismo.

Los Sres. Jefes y Oficiales que residen en el Interior de la República, lo efectuarán en el término de *treinta dias*, contados desde el de la publicacion del presente aviso, ante los Sres. Jefes Políticos de sus Departamentos.

La presentacion se hará ante el Jefe de la mesa Central de este E. M. G.

Los que no lo verifiquen, quedarán sujetos á la resolucion que tenga á bien adoptar la superioridad.

Los Sres. Jefes Políticos remitirán á este E. M. G. una relacion nominal de los Jefes y Oficiales de línea que tengan empleados en las policías de sus respectivos Departamentos, al remitir la lista de los Jefes y Oficiales que se les hubiesen presentado.

Los que se encuentren ocupando empleos civiles, harán tambien su presentacion.

jl14-1 mes *Juan M. de la Sierra*

## PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

## A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—3ª

## PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

| PARA EUROPA | | | | PARA EL PACÍFICO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Galicia | Capitan R. D. Morton | JULIO | 5 | Potosí | Capitan A. G. Gordon | JULIO | 12 |
| Sorata | Capitan G. N. Conlan | JULIO | 19 | Iberia | Capitan J. W. Shannon | JULIO | 27 |
| Liguria | Capitan R. Studdert | AGOSTO | 2 | Illimani | Capitan W. H. Thomas | AGOSTO | 9 |

El «Galicia» y «Liguria» tocarán en VIGO.—El «Sorata» tocará en Bahía y Pernambuco.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Fe de vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino vinieren los pasageros.

Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que á Burdeos solamente.

### A VIGO

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 38.ª

XX

## ¡Ojo al aviso!

GRAN VENTA

## DE SOLARES

SITUADOS Á ESPALDA DEL CONVENTO DE LOS R. P. CAPUCHINOS

A papel de la Junta de Crédito Público ó á oro, á gusto del comprador.

Para tratar, pueden ocurrir á la casa del Sr. A. David Migones, ó en la calle de Mercedes, n. 320. jl26-15

TÓNICO ORIENTAL

EL GRAN

## RESTAURADOR

DEL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo, y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerías y perfumerías.

## MONUMENTO

A la Independencia de la República

CONCURSO

La Comision encargada de realizar el pensamiento de levantar un monumento conmemorativo á la Independencia Nacional, llama á concurso para el efecto, á los artistas, dentro y fuera del país, bajo las bases siguientes:

1.° El tema del monumento deberá sintetizar la Independencia Nacional.

2.° El monumento deberá calcularse para ser erigido en el centro de una plaza que mide diez mil metros cuadrados.

3.° Es obligatorio que el monumento contenga dos bajo-relieves en bronce, representando el uno el *desembarque de los Treinta y Tres patriotas*, y el otro de la declaratoria de la Independencia, el otro.

4.° El monumento llevará [illegible] inscripciones siguientes: 1.° La proclama de [illegible] las ral Lavalleja y el nombre de los Treinta y Tres que desembarcaron con él en el Arenal Grande el 19 de Abril 1825; 2.° El acta de la Independencia proclamada en la Florida el 25 de Agosto del mismo año, y el nombre de los ciudadanos que la firmaron.

5.° Queda á la libertad de los artistas adoptar la forma y estilo arquitectónico del monumento que juzguen mas adecuados, así como la eleccion de los materiales que deben emplear, ya sea mármol, granito ó bronce.

6.° El importe total de la obra *completamente* terminada, no excederá de la cantidad de treinta mil pesos oro sellado.

7.° Los artistas dentro del límite de la cantidad señalada en la base anterior, fijarán minuciosamente en sus propuestas, la clase de materiales que emplearán en dicha obra, y el tiempo en que han de empezarla y terminarla.

8.° Se admitirá en el concurso *bocetos modelados*, y planos, dando la preferencia á los primeros como el medio de poder apreciar con mas acierto los proyectos.

9.° Los bocetos y planos deberán ser acompañados de sus respectivas propuestas *cerradas y selladas*, y se recibirán en el local de las sesiones de la Comision Misiones 192, hasta el 12 de Octubre del corriente año, improrogablemente; dia en que la Comision las abrirá á la una en punto en presencia de los artistas, los que podrán concurrir á ese acto, por sí ó por apoderados. La Comision aceptará despues la que crea mas conveniente.

Montevideo, Junio 15 de 1876.

*Bernabé Magariños*, presidente—*José Vazquez Sagastume*, vice-presidente—*Pablo Nin y Gonzalez*, secretario—*Manuel E. Rovira*, secretario-tesorero—Vocales: *Alejandro Magariños Cervantes—Remigio Castellanos—José S. Sienra.*

NOTA—Si los artistas concurrentes hallan por mas conveniente emplear el *granito* en la parte arquitectónica del monumento, se advierte que lo hay *rojo* de la *mejor* calidad en el país á ochenta kilómetros próximamente de la plaza de la Florida donde debe erijirse, y que puede ser trasportado por la via ferrea; siendo de cuenta del artista concurrente únicamente el costo de estraccion y trasporte.

*La Comision.*

## Direccion de I. Pública

Montevideo, Agosto 2 de 1876.

Llámase á propuestas para proveer las Escuelas Públicas del Departamento de Montevideo, durante los meses de Agosto á Diciembre inclusive de este año, de los siguientes útiles y objetos:

Mesas americanas.
Mesas escritorio con tarima.
Sillas de esterilla para maestro.
Relojes de pared [illegible] ocho dias y campana.
Armarios para Biblioteca ó útiles.
Bancos con espaldar.
Tableros contadores.
Esponjas para los pizarrones.
Tinta en botellas ó en barriles, por litro—Precio del litro.
Tiza.
Cuadernos de escritura con ó sin muestras.
Sobres de esquela.
Plumas de acero.
Reglas.
Lápices de pizarra, sin madera.
Papel de oficio rayado, concolumnas y liso.
Pizarras.

Las propuestas se recibirán en la Inspeccion de I. Pública, hasta el dia 14 del corriente Agosto á las doce del dia, hora á que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por todos los útiles y objetos, por varios de ellos ó por uno solo, á eleccion de los proponentes.

Los proponentes se obligarán en el caso de aceptarles su propuesta, á entregar los útiles ú objetos que mensualmente se les pidan.

Los modelos de las mesas y bancos pueden verse en el Depósito de la Inspeccion de I. Pública—De los demás útiles y objetos deberá adjuntarse una muestra á la propuesta.

*El pago se hará al contado en el acto de recibirse los útiles ú objetos que se hayan pedido.*

La Direccion de I. Pública se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea mas ventajosa, ó de rechazar todas las que se hayan presentado, segun lo estime mas conveniente.

ag3-10 *La Secretaría.*

## NUEVO HOTEL

Y RESTAURANT

## DE LA PAIX

REGENTEADO POR

CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO, 259 Y 263

*Entre 33 é Ituzaingo*

Este lujoso hotel y restaurant, recien abierto, está recomendado por el solo nombre de MAUPEU, por sus esquisitos manjares.

Las piezas y salones ricamente amueblados y lo céntrico del local, no dejan nada que desear al público y á los viajeros.

Almuerzos, comidas, ambigues y toda clase de encomiendas concernientes al ramo de restaurant, á precios sumamente equitativos.

Los hechos justifican la verdad.

Montevideo, Julio 20 de 1876.

jl30-1m.d.p.8 *Ciprien Maupeu.*

## Un distinguido émulo

DE ESCULAPIO

Contribuye su valioso óbolo á sentar la reputacion de la Zarzaparrilla de Bristol y del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.

Santa Ana, Octubre 11 de 1873.

El infrascrito Profesor de Medicina y Cirujía, propietario de un establecimiento de Farmacia durante seis años en la Capital del Salvador, hoy trasladado á Santa Ana con una sucursal en Santa Tecla.

Certifico: que desde algun tiempo he usado la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL en varios casos bastante numerosos ya, en los cuales han estado indicados los agentes terapéuticos, llamados alterantes y depurativos de la sangre, y tan preciosa preparacion como es la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, nunca ha dejado de corresponder á las fundadas esperanzas que he abrigado al administrarla en mi práctica profesional. El Reumatismo agudo ó crónico, los síntomas terciarios de sífilis, las escrófulas induradas ó ulceradas y toda clase refractaria á otros agentes medicinales se curan con la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp, este precioso remedio, tal vez no cure la Tisis porque esta una enfermedad de una marcha tan insidiosa, que las mas veces los pacientes la llevan algo adelantada sin apercibirse de tan terrible dolencia; así es que cuando consultan al médico, ya es bien tarde, pero es cierto que las personas cuidadosas de su salud y la de sus familias, que han usado este remedio oportunamente han logrado retardar al menos el desarrollo de tan penosa enfermedad. Las personas de constitucion delicada impresionables á los cambios atmosféricos, molestados con frecuentes catarros de pecho y aun ese depreciamiento de fuerzas por falta de apetito, se han visto recuperadas y exentas de esos frecuentes flujos de pecho con el uso del Aceite de Hígado de Bacalao, acompañado de dos cucharadas del Pectoral de Anacahuita, que contribuirá no tan solo á hacer desaparecer la impresion desagradable del aceite al paladar sino que acelerará sorprendentemente la cura.

*Y. M. ZELAYA.*

## Recreo Oriental

EN EL NUEVO PASEO

PUENTE DE LAS DURANAS

*QUINTA DE LOS SEÑORES RUCKER*

CAMINO MILLAN

Este nuevo establecimiento de **Hotel y Restaurant** ofrece al público un completo servicio en lo concerniente al ramo de comidas á todas horas del dia y de noche.

JARDIN DE RECREO

Y á mas hermoso paseo que se encuentra en esta quinta; un rico arroyo propio para pasear cómodamente en los botes.

Se cocina al estilo oriental, italiano y francés.

Buen trato en el servicio.

Piezas amuebladas.

Ojo pues, acudid y probad para creer que es el único medio de convencerse.

El dia de la apertura no será el domingo 16 habrá una banda de música. jl21-1 mes dia p. 8

## Lecciones de francés

Por el profesor B. M[illegible], Bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y quintas y ESPECIALMENTE DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 76, HOTEL DE FRANCE

CXV-3.ª pág.

## EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libreta para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor del dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicados de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libreta para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba recortes de papel para cigarreros y confiteros, mas precio de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y colores á precios módicos.

## EMPORIO

DE

## Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3°páj

RECEPTORIA

DE

## Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 29 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

| | ORO | MONEDA CORRIENTE |
|---|---|---|
| INGRESOS | | |
| 1876—Febrero 26 | | |
| Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha | $ 1.301 65 | $ 1.159,769 13 |
| | $ 1.301 65 | $ 1.159,769 13 |
| EGRESOS | | |
| 1876—Febrero 26 | | |
| Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos | | $ 431,940 35 |
| Id. á la Junta E. Administrativa | | 451,653 86 |
| Id. á la Junta de Crédito Público | | 262,900 00 |
| Id. por devoluciones | | 214 20 |
| Gratificacion á guardianes de la Oficina | 12 00 | |
| Saldo | 1,289 65 | 7,560 72 |
| | $ 1,301 65 | $ 1,159,769 13 |

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado—*J. Viana*, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.° B.°—*Agustin de Castro*, Director.

XXXXIII

## Arados de acero

TAN AFAMADOS

Se han recibido en casa de Bell Towers y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87 Y 91

jl29-15-3°páj

## CONTRA-AVISO

Hacemos constar que el aviso de embargo á que se refiere *La Tribuna* del 29 del corriente, no ha sido por compromisos propios y particulares nuestros, sino los contraidos como miembros de la Comision Vecinal del Paso del Molino y por trabajos de albañilería en el Cementerio, en representacion de la Junta E. Administrativa de la Capital.

Paso del Molino, Julio 31 de 1876.

*C. Bengoa.*

ag2-3-3°páj

## QUINTA

## DE LAS ALBAHACAS

En este acreditado establecimiento, se encuentra para vender, á precios moderados, un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines de varias clases, rosales, claveles, etc.; semillas de todas clases de flores y de eucaliptus, y un gran surtido de árboles frutales todos injertados de buena calidad, naranjos, limones, tangarinas y gran variacion de arbustos, acacias, etc., y una gran cantidad de eucaliptus de todos tamaños propios para delineacion de calles y para la campaña, etc.

Todo se vende á precios sumamente moderados.

CALLE YAGUARON, NÚM. 8

*Sebastian Canepa.*

jn6-3meses-3°páj

## AVISOS MARÍTIMOS

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

CARRERA DEL URUGUAY

NUEVO ITINERARIO

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor paquete francés **Júpiter** saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los miércoles á las 5 de la tarde.—Su capitan Leopoldo Juliá.

Vapor paquete inglés **Saturno**, saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay todos los sábados á las 5 de la tarde.—Su capitan, Benito Magnasco.

Vapores **Silex** y **Onix**, sin tocar en Buenos Aires y Mercedes.—Cada semana habrá un vapor de carga.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los domingos llegando á Montevideo los mártes.

Vapor **Saturno**, todos los jueves.

Para mas informes,

*41—AGENCIA, CALLE ZAVALA—41*

jl11-perm

## ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

*Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:*

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

*40—ZAVALA—40* CX

## SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

## POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Razouls

Saldrá el 21 de Agosto de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Napoles.

Se dan boletos de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 190.

XXXV *M. Lemos y C.ª*

## Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

## EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Agosto á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

## SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 27 de Agosto, á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR

y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, 121 (altos)

El Gerente, O. de [illegible]

LXXXIII

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Al comercio** [illegible]

**A los propietarios** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**A los señores** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Adivinadora** [illegible]

**Conchavos** SORIANO 12.—Se necesita 1 dependiente de tienda pastico, 2 niñeras, 2 muchachos, 3 mucamas y una cocinera italiana; hay para colocar menores blancos y matrimonios bien recomendados. ag3-3

**Cigarreria** Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Ibicuy, 28. ag1°-perm

**Confiteria** DE LA CAMELIA.—Manuel Conradi, antiguo encargado del Casino del Comercio, avisa á sus antiguos parroquianos y al público, que en dicha Confitería y Café calle Uruguay núm. 102, hallarán todo lo necesario al ramo y á precios módicos. jl25-15

**Coffee-Café-Kaffee** UNICA CASA ESPECIAL.—En esta casa se encuentra siempre las mejores calidades de café tostado y molido de todas clases y precios, los pedidos se llevan á domicilio, calle de Buenos Aires núm. 236 casa del doctor don Carlos de Castro.—English spoken—Man spricht deutsch. jl18-15

**Cándido Rovido** PROCURADOR—Calle 25 número 170.

**Dr. Muridge y C.ª** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. III

**Direccion** DEL HOSPITAL DE CARIDAD—Aviso á las parteras—Hallándose vacante el puesto de partera de la «Sala de partos ó maternidad» de este Establecimiento por fallecimiento de doña María Chape de Linardi que tenía á su cargo dicho cometido, se llama á concurso de parteras para optar á dicho puesto, cuyo acto tendrá lugar el dia 21 del próximo Agosto á las 9 de la mañana, siendo necesario que las postulantes presenten en esta Secretaría el diploma de la Junta de Higiene Pública de la República, veinte y cuatro horas antes de tener lugar este acto, sin cuyo requisito no entrará ninguna á concurso.—Montevideo, Julio 25 de 1876.—*El Secretario.* jl25-22

**Dinero** Sobre alhajas calle Rio Negro n. 51 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc. se dora y plata sobre metal. jl20-3 meses

**Dr. Suñer** Y CAPDEVILA—Médico Cirujano, calle Ituzaingó 81, consultas en su casa de 11 á 1 todos los dias. jl18-1 mes

**El fotógrafo Fleurquin** tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. CXIX

**F. A. Berra** (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

**Flejes** Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jl10-10

**Gran depósito** DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206½.

**José María Canto** Contador, Balanceador y Rematador Público. Ofrece sus servicios profesionales, garantiendo prontitud y esmero, en los trabajos que se le confien.
Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm.

**José Urta hnos.** Se encarga de cualquier pedido de carruajes, hay para alquilar landó, broch, para familia, coches fúnebres de gala dorado y negros, á dos y cuatro caballos. Se corren todas las diligencias necesarias para entierro, coches enlutados, precios muy baratos: dirijirse á la calle Perez Castellanos núm. 108 y Santa Teresa 47, plaza de la Independencia. CXXIII

**Juan Ramirez** Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

**José María Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

**José P. Ramirez** Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

**Julio Ramirez** [illegible]

**Los retratos** [illegible]

**Luis A. Fleury** [illegible]

**La Universal** [illegible]

**Las preciosas** [illegible]

**Mucama** [illegible]

**Muebles** [illegible]

**¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo!** [illegible]

**Ojo! panaderos** Por tener que ausentarse su dueño del país, se alquila una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 221 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno al gusto del interesado, se le hará contrata por seis ú ocho años y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl28-1 mes

**Orden de pago** Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

**Peinadora** DE SEÑORAS—Acaba de llegar de Europa, se ofrece en las casas particulares. Dirijirse calle Ituzaingó núm. 111, peluquería. ag1-1 mes

**Panadería** EN VENTA—Por ausentarse su dueño del país se vende la acreditada Panadería de la Marina, sita en la calle de las Piedras núm. 126 frente al Hotel de la Paz, con 140 pesos de pan propios de la casa y buen despacho de galleta y buena contrata con ventajas para el comprador. Para tratar en la misma á todas horas del dia. jl29-15

**Palacio** DE GOBIERNO—Hay para vender cerca de mil varas de terreno, con dos casas, con dos frentes, uno á la calle 18 de Julio y calle de la Colonia, la persona que quiera colocar ventajosamente su capital ocurra á la Botica Normal en el pueblo de las Piedras que hallará con quien tratar. Dicha valiosa propiedad se halla inmediato á la incomparable posicion de la plaza de Caganchá. jl27-8

**Pichincha** En la calle de Yaguaron núm. 233 se venden lápidas del 2.° cuerpo con un lindo adorno; un monumento para panteon, por la mitad de su valor. jl5-1mes

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Reproduccion** DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

**Se alquila** Por 25 pesos mensuales los bajos de la casa calle Ituzaingó esquina Cerrito, señalada con el núm. 190 á 192, propia para negocio. Teniendo [illegible] necesarias: para tratar [illegible] ag3-3

**Se vende** En el departamento de San José, un campo compuesto de 15 cuadras de frente sobre el mismo arroyo de ese nombre una y media legua de fondo, de buenos pastos y aguadas en el costado y centro, propiedad de D. Juan Manuel Almiron, para mas pormenores entenderse con una de las herederas D.ª Dominga Almiron de Ayala, vecina de la ciudad de San José. jl26-15

**Saladero** Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espira en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl4-2 meses

**Severiano Torres** Balanceador público, ofrece sus servicio calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. jl13 perm.

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**V. P. Berra** (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

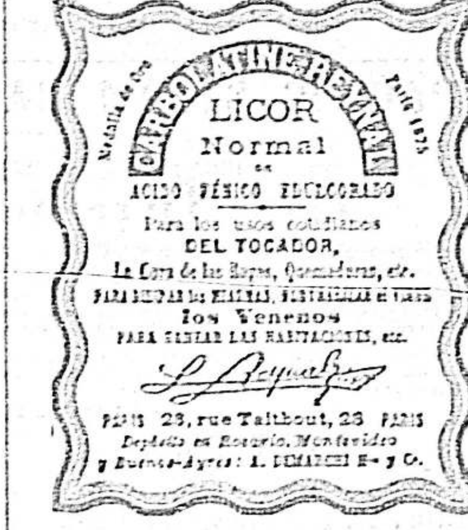
## LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

## DENTISTA INGLÉS
# D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERÍA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo garantido

## BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1876
[illegible]

## BANCO DE LÓNDRES
[illegible]




## COMISION FISCALIZADORA DE VIUDAS
Y MENORES MILITARES

**AVISO**

Montevideo, Julio 31 de 1876.

Por disposicion Superior se cita á las señoras viudas y menores militares que á continuacion se espresan, para que se presenten á justificar sus derechos á la pension de que disfrutan ante dicha Comision instalada en el local del Estado Mayor General. Las residentes en el Departamento de la Capital lo harán en el plazo de quince dias, y las de los departamentos de campaña en el de un mes, á contar desde esta fecha: previniéndose que las que no lo hicieren en los plazos señalados serán suspendidas de la lista respectiva.

D.ª Dolores Calventos Casimira Fernandez, Anacleta Piriz, Consolacion Olivera, María I. Liñan, Fortunata Fajardo, Manuela Gonzalez de Aguiar, Josefa Rosario Lucia Aizaga, Tomasa Castro, Asencion D. Velez, Rafaela Pereyra, Encarnacion Magariños, Juana F. Arias, Juana Puelma, Andrea Illescas, Micaela Amorin, Dolores M. Mendez, María Rodriguez, Claudia Pereyra, Pilar Dominguez, María Arias.

Menores de don Juan A. Navarrete, id de Santiago Moulià, id de Buenaventura Montes, id de Juan M. Suarez, id de Manuel Lezama, id de Bernardo Ravía, id de Martin Piñeyrua.

El Secretario,
*Saturnino S. Bonnafoz*, Sargento Mayor.
ag1°-30

**OLEOCOME E. COUDRAY**
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO
Este nuevo aceite natural y aromático se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello brillante y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA Esencia agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para conservar la [illegible]
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTUCINA [illegible]
[illegible] CONCENTRADAS para el pañuelo.

Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## ALBUM NOTABLE
RECUERDO
# DE MONTEVIDEO
A $ 12

Agotada la 2.ª edicion de esta magnífica coleccion de vistas de Montevideo, los infrascritos avisan que acaban de recibir la 3.ª edicion, y que han rebajado el precio de cada album á $ 12.

*Galli y C.ª*
Calle 25 de Mayo, 302.
jl28-15-d.p %

## Aviso de Policia

El que se considere con derecho á un caballo colorado, ensillado que ha sido encontrado suelto por la 6.ª Seccion de Policía, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo, que justificando su propiedad, le será entregado.
Montevideo, Agosto 1.° de 1876.
ag2-3 *Ventura Silceira*, oficial 1.°

**OTRO**

El que se considere con derecho á un caballo alazan, que ha sido encontrado suelto por los serenos, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo, que justificando la propiedad, le será entregado.
Montevideo, Agosto 1.° de 1876.
ag2-3 *Ventura Silceira*, oficial 1.°



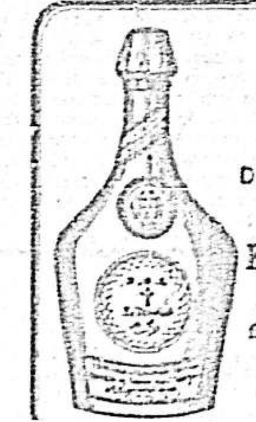

# Ferro-carril Central del Uruguay

## ITINERARIO DE INVIERNO
Á REGIR DESDE EL 1.° DE AGOSTO DE 1876

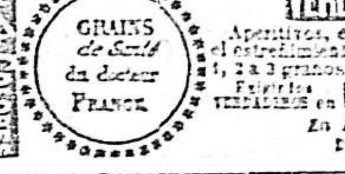
| | 1 | 3 | 5 | 7 |
|---|---|---|---|---|
| Central | 6.30 | 10.40 | 1.50 | 4.50 |
| Bella-Vista | 6.37 | 10.47 | 1.57 | 4.57 |
| Yatay | 6.43 | 10.53 | 2.03 | 5.03 |
| Sayago | 6.53 | 11.03 | 2.13 | 5.13 |
| Colon | 7.00 | 11.10 | 2.20 | 5.20 |
| Independencia | 7.13 | 11.23 | 2.33 | 5.33 |
| Piedras | 7.25 | x 11.35 | 2.45 | 5.42 |
| Progreso | x7.43 | 11.55 | x3.05 | 6.00 |
| Joaquin Suarez | 8.02 | 12.15 | 3.25 | x6.20 |
| Canelones | 8.20 | 12.35 | 3.45 | 6.40 |
| Sta. Lucía Llegada | 8.50 | | | |
| Sta. Lucía Salida | 9.20 | 1.05 | 4.15 | 7.10 |
| 25 de Agosto | 9.30 | 1.15 | 4.30 | 7.20 |
| 25 de Agosto | 9.45 | — | — | 7.35 |
| Rodriguez | 10.20 | — | — | 8.05 |
| San José | 11.00 | — | — | 8.45 |
| 25 de Agosto | 9.50 | — | — | — |
| Isla Mala | 10.40 | — | — | — |
| Florida Llegada | 11.18 | — | — | — |
| Florida Salida | 11.33 | — | — | — |
| La Cruz | 12.10 | — | — | — |
| S. Grande Llegada | 1.00 | — | — | — |
| S. Grande Salida | 1.10 | — | — | — |
| Durazno | 2.40 | — | — | — |

| | 2 | 4 | 6 | 8 |
|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | — | 11.30 |
| S. Grande Llegada | — | — | — | 1.05 |
| S. Grande Salida | — | — | — | x 1.13 |
| La Cruz | — | — | — | 2.01 |
| Florida Llegada | — | — | — | 2.48 |
| Florida Salida | — | — | — | 3.02 |
| Isla Mala | — | — | — | 3.40 |
| 25 de Agosto | — | — | — | 4.35 |
| San José | — | 8.15 | — | 3.10 |
| Rodriguez | — | 8.55 | — | 3.45 |
| 25 de Agosto | — | 9.30 | — | 4.25 |
| 25 de Agosto | 6.25 | 10.00 | 1.45 | 4.50 |
| Santa Lucía | 6.35 | 10.10 | 1.55 | LL 5.00 / S 5.30 |
| Canelones | 7.04 | 10.40 | 2.25 | 6.00 |
| Joaquin Suarez | 7.23 | 10.55 | 2.45 | x 6.20 |
| Progreso | x7.43 | 11.15 | x3.05 | 6.40 |
| Piedras | 8.02 | x11.35 | 3.25 | 7.00 |
| Independencia | 8.12 | 11.45 | 3.35 | 7.10 |
| Colon | 8.22 | 11.55 | 3.45 | 7.20 |
| Sayago | 8.30 | 12.05 | 3.53 | 7.25 |
| Yatay | 8.37 | 12.10 | 4.00 | 7.35 |
| Bella-Vista | 8.42 | 12.15 | 4.05 | 7.42 |
| Central | 8.50 | 12.25 | 4.15 | 7.50 |

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.
OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen y coman los pasajeros. LXV



**VERDADERO LICOR BENEDICTINE**
DEL MONASTERIO DE FÉCAMP (FRANCIA).
*esquisito y esencialmente higiénico*
EL MEJOR DE TODOS LOS LICORES
Exíjase siempre sobre la etiqueta inferior de la botella, la firma del Director general, A. LEGRAND Ainé.
Depósito general en *FÉCAMP (Francia)*.
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, [illegible] y C.ª A. Demarchi hnos. y C.ª




**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.R FRANCK**
Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.
Exíjanse los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma A. Rouviere en encarnado.
*En Paris*, Farmacia LEROY, 12, rue Neuve-Saint-Augustin.
*Depósito en Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

## ADMINISTRACION LATORRE
1876
# DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

INDICE DEL 16.° CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

**Aduana** — La mesa de revisiones pasa relacion de los aumentos encontrados en los permisos de importacion de 1874.
— Se nombra vista en Paysandú, á Pombo.
**Alguaciles** — Se nombran.
**Banco Mauá y C.ª** — Pone á disposicion del Gobierno el esceso de la emision.
**Billetes Nacionalizados** — Acta de quema.
— Amortizacion de 62,366 $ 90 centésimos.
**Compañía Telegráfica** — La del Rio de la Plata renuncia á la cantidad de 6,119 $.
**Cuerpo Diplomático** — Se reconoce al Encargado de negocios de Italia.
**Casa de Gobierno** — Se llama á propuesta para su construccion.
**Depositarios** — Acuerdo sobre dichos.
— Se nombran.
**Escuela Politécnica** — Se le acuerda el carácter de facultad Físico Matemáticas.
**J. E. Administrativa** — Eleva las propuestas para terraplenar la playa.
— El Contador informa que la empresa del Mercado del Puerto no ha dado cumplimiento á las bases 3.ª y 4.ª del Contrato.
— Estado de los egresos é ingresos de la caja de la del Departamento de la Capital, en Junio de 1876.
**Oro** — Venta de 5,0[illegible] pesos.
— Idem de 5,168 pesos.
**Onzas de oro** — Se le fija el valor.
**Papel Sellado** — Se ordena que los jefes de cuerpos observen la ley.
**Policías** — El Jefe Político de la Florida informa en el asunto Iramendreu.
— Se nombra Jefe Político de Minas al Teniente Coronel Galeano.
**Reguladores** — Se nombran hasta el 15 de Setiembre.
**Seccion de Transferencia** — Remite 350 pesos procedentes de multas.
**Tribunal de Justicia** — Acuerdos sobre depositarios.

[illegible] á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.




Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## LETRAS
### SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras núms. 189 y 191, se dan letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier pueblo de la Península. jl5-1 mes

## Trattoria di Milano

El dueño de dicha casa ofrece sus servicios al público en general, con viandas, comidas, pension á todo precio, servicio esmerado, viandas á domicilio.
Salones particulares para familia, se cocina á la italiana, en dia de jueves y domingo habrá ravioles y tallarines á disposicion.
Calle Soriano núm. 5.
jl18-15 *Juan Bautista Passera.*

*Diploma de Mérito. — Esposicion de Viena, 1873.*
TONICO ESTOMACAL **VIN DE BELLINI** APETITOSO FEBRIFUGO
VINO DE PALERMO DE QUINA Y DE COLOMBO.
UNICO VINO MEDICINAL PREMIADO EN LA ESPOSICION DE VIENA.
Es el mejor de los reconstituyentes y de los febrífugos, y el reparador mas poderoso de las fuerzas debilitadas. — Conviene á los *niños débiles*, á las *señoras delicadas*, á los *convalecientes*, á las personas *apoplécticas*. — Es soberano contra las *neuralgias*, las *diarreas crónicas*, la *clorósis*, etc.
NOTA. — Para evitar las fraudes sin efecto y frecuentemente peligrosas debe rehusarse todo frasco que no lleve el sello oficial del gobierno francés.
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

**OLEO MORRHUINE**
Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en *Paris*, farmacia Rouxers y C.ª, 21, *place Vendôme*.
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

**CARNE-HIERRO-QUINA**
# VINO FERRUGINOSO AROUD
y Jarabe

CARNE, HIERRO y QUINA! Los médicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis* (ó pálidos colores), *perdidas blancas*, atraso ó *supresion periódica*, pobreza ó alteracion de la sangre, raquitis, *afecciones escrofulosas*, ó *escorbúticas*, porque solos los ferruginosos Aroud presentan reunidos: la carne, el alimento mas reparador, el hierro, elemento vital de la sangre, la quina, el mas precioso de los tónicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinados con lo que anima y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aquí está la apreciacion de las celebridades médicales.

«Declaro que el Vino ferruginoso de Aroud, es asimilado y cura cuando los ferruginosos los mas alabados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente.» Doctor Mateo, profesor de clínica y de cirugía en la Escuela de medicina.

«Considero su vino ferruginoso como uno de los descubrimientos mas preciosos para curar la chlorosis y la anemia.» Doctor Hecnrouas, de la Academia.

«Sus preparaciones ferruginosas son las mas lógicas. La terapéutica le debe á V. las gracias. Ellas son los específicos de la chlorosis, de la extenuacion, de todas las enfermedades causadas por vicio ó pobreza de sangre.» Doctor Catias, profesor de clínica obstetrical.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia).

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n° 2, en Paris, propietario esclusivo.
**ACEITE** DE HÍGADO DE BACALAO DE **HOGG**
Contra: las enfermedades del pecho, la tísis, las bronquitis, los resfriados, la tos crónica, las afecciones escrofulosas, los hérpes, los tumores de las glándulas, los flujos blancos, el enflaquecimiento de los niños, la debilidad general, los reumatismos, etc.
Este Aceite, estraido de hígados frescos de bacalao, es natural y está perfectamente puro, los estómagos mas delicados lo soportan fácilmente, su accion es rápida y segura, y todo el mundo reconoce la superior que es á todos los demás aceites del comercio, ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc.
El ACEITE DE HOGG no se vende mas que en frascos triangulares, cuyo modelo ha sido depositado con arreglo á la ley, y constituye una propiedad especial y esclusiva.
Se halla de venta en las principales Farmacias. Cuidado con las falsificaciones.
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

# FAMILIAS
## Acudir al único baratillo á plazo y con libreta
O POR TODA CLASE DE MONEDA
## FRENTE DEL AMERICANO
CALLE COLONIA, 151, 153, 155 Y 157 — RIO NEGRO, 101 Y 103

| | | Cts. | | Pesos |
|---|---|---|---|---|
| Azúcar refinada | lib. | 10 | arroba | 2.46 |
| Id. Habana de 1.ª | » | 11 | » | 2.70 |
| Id. Id. de 2.ª | » | 10 | » | 2.40 |
| Id. Id. de 3.ª | » | 9 | » | 2.10 |
| Arroz glacé 1.ª clase | » | 6 | » | 1.40 |
| Id. Battavia 1.ª clase | » | 5 | » | 1.20 |
| Id. de la India | » | 4 | » | 1.00 |
| Fideos de Génova garantidos | » | 10 | » | 2.40 |
| Id. del país | » | 7 | » | 1.60 |
| Yerba Paraguaya 1.ª clase | » | 24 | » | 6.00 |
| Id. id. garantida | » | 16 | » | 3.50 |
| Id. marca Miró legít. | » | 11 | » | 2.70 |
| Yerba argentina | » | 10 | » | 2.50 |
| Alpiste español | » | 14 | » | 3.70 |
| Almidon de canutillo de | | | | |

| | | Cts. | | Pesos |
|---|---|---|---|---|
| Magnolia | lib. | 10 | » | 2.5[illegible] |
| Garbanzos de Castilla | » | 10 | » | 2.5[illegible] |
| Bacalao de Suecia | » | 11 | » | [illegible] |
| Velas de estearina | paq. | 11 | cajon | 2.7[illegible] |
| Id. de sebo | atado | 6 | » | 3.[illegible] |
| Grasa de cerdo | libra | 22 | lata | 2.[illegible] |
| Id. de vaca | » | 10 | @ | 2.[illegible] |
| Jabon de España | » | 12 | » | 2.[illegible] |
| Id. del país | barra | 8 | » | 1.0[illegible] |
| Té orange | paq. | 16 | » | 1.0[illegible] |
| Aceite de Génova 1.ª clase | cuarta | 24 | @ | 4.[illegible] |
| Plagnol | botella | 40 | » | 5.[illegible] |
| Vino Francés | cuarta | 10 | | |
| Id. Carlon | » | 8 | daj'na | 1.[illegible] |
| Id. Añejo | » | 12 | » | 1.[illegible] |
| Kerosene | » | 8 | | |

Además, un completo surtido de vinos finos, conservas, cristal, porcelana, platinas y cuantos artículos precisen los marchantes.
Se admite reclamacion y se mandan los artículos á domicilio.
A plazo y con libreta: Colonia frente al baratillo Americano, núms. 151, 153, 155 y 157, Rio Negro, núm. 101 y 103.
Unico baratillo al por mayor y menor. my11—4meses—dia p%

# INGA DE LA INDIA
de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composicion natural entra una fuerte dósis de Cafeina, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.
Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, las jaquecas, los dolores de cabeza y las neurálgias mas violentas, y ejerce ademas una accion tal sobre las mucosas, que corta infaliblemente la disentería y las diarreas que preceden siempre al cólera y á la colerina.
Como es inalterable y fácilmente transportable, es preciosísimo para los viageros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propension á sufrir de desarreglos del vientre.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO
curadas con el
# JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
DE
Grimault y C.ia, Farmacéuticos en Paris

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un *frasco oval* y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C.ª
*Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.*
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

# PASTILLAS DIGESTIVAS
DE LACTATOS ALCALINOS
de BURIN DU BUISSON, premiada por la Academia de Medicina de Paris.

Estas Pastillas constituyen un remedio soberano contra las *digestiones penosas*, la *falta de apetito*, la *hinchazon y pesadez de estómago*, las *pituitas*, las *náuseas*, las *jaquecas*, los *eruptos*, los *vómitos despues de las comidas, etc.* Disipan los restreñimientos, regularizando las funciones digestivas, previenen la sequedad de boca y de garganta, evitan la somnolencia y los bostezos despues de las comidas, impidiendo así los dolores de cabeza y las congestiones.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías



INYECCION
AL
# MATICO
DE
GRIMAULT y C.ia, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Exclusivamente preparada con las hojas del **Matico del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

# LEYES
## Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

El 12.° cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy Junio 1.° de 1876.

## ¡OJO A LA GANGA!

Liquidacion con 25 p. % de rebaja
Canastos, objetos de fantasía, coches y cunas para niños, todos de mimbre y junco, ropa para hombre y señora, un mobiliario completo, joyas y relojes de oro, pájaros raros de varios países, gran cantidad de corchos para botellas y otros muchos objetos.
144—CALLE DE CÁMARAS—144
*Cesar Darrau.*
jl18-8-dia p. %

FOLLETIN 213

EL
# Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

[illegible]

...ria, y entonces salió del templo Luis, poniéndose su gorra con pluma blanca, mirando á todos lados y sonriendo con un sí es no es de burla.
Cuando estuvo en la calle se paró, contempló con [illegible] y tomó tambien hácia la calle de Segovia.
Todo estaba provisto y combinado admirable-[illegible]

[illegible] testo para acabar con los fueros de Aragon, y si Lanuza se empeña en cumplir su deber...... ¡Oh!— murmuró el paje con voz sombría.—No lo dudeis, la cabeza de Lanuza será cortada por el verdugo.
—Exagerais.
—No habeis de pecar por ignorancia.
—Acepto la responsabilidad de lo que suceda.
[illegible]

—Entonces respondo de que la princesa no saldrá de su encierro.
Felipe II tomó la pluma, escribió y entregó luego á Luis el papel [illegible]
—Así quedas facultado para todo, y en todas partes encontrarás el auxilio que necesites.
—Vuestra majestad me honra más de lo que [illegible]

recibida en el monasterio de las Huelgas, donde se le destinó una celda espaciosa con grandes ventanas á la huerta; pero aquellas ventanas tenian fuertes rejas que hubiera sido muy difícil romper sin el auxilio de herramientas y una mano vigorosa.
Al instalarse allí la ilustre viuda, le dijo la abadesa: [illegible]